Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:26
Para: GERENCIARYSOLUCIONES@gmail.com

Buen día, cordial saludo.

Señores
GERENCIAR

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

Gerenciar y Soluciones <gerenciarysoluciones@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 14:13
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

envio cotizacion
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACION GERENCIAR Y SOLUCIONES IMPLEMENTACION DEPORTIVA.pdf
251K

COTIZACION GERENCIAR Y SOLUCIONES UNIFORMES.pdf
251K

Gerenciar y Soluciones <gerenciarysoluciones@gmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 14:13
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

CAMARA GERENCIAR 202609.pdf
537K

Cedula Isaac.pdf
214K

RUT. gerenciar 14986258236.pdf
266K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5 Balón Voleibol #5 En Cuero Laminado CARACTERÍSTICAS: • Durabilidad. • Mayor dominio del balón. • Total esfericidad. • Suavidad al toque. • Alta duración. • Resistente. • Peso 210 a 243 g. • Circunferencia 62 a 64 cm. • Rebote 115 cm.	**20**
Balón De Voleibol Playa en cuero Cosido CARACTERÍSTICAS: - Cubierta de poliuretano termo plástico. - Diseño de 18 paneles. - Cosido a máquina. - Neumático en butilo. - Superficie lisa. - Terreno de juego playa. - Peso 210 a 243g. - Circunferencia 62 a 64 cm. - Rebote mínimo 115 cm.	**20**
Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 mts cada uno, con argollas para red.	**13**
Malla de voleibol con antenas	**13**
Malla de mini voleibol	**30**
Base Inestable O De Balanceo Tipo cojí. CARACTERISTICAS: Cojín de equilibrio inestable con superficie de Masaje Textura granulosa que proporciona retroalimentación sensorial a las terminaciones nerviosas de los pies a la vez que provee la sensación de masaje.	**200**

	Superficie antideslizante. Fabricado en material flexible para disminuir el impacto en el entrenamiento. Ligero y portátil. Diámetro Base: 33 cm.		
	Bastones: POSTE PLÁSTICO KHANPRO KSPR25 Poste plástico tubular fabricado en plástico de alta resistencia ABS – (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), de 25 mm		**200**
	Colchonetas Yumbolon Lona Impermeable • Fabricada con espuma 30T Jumbolón con celdas cerradas. • Forro hecho en lona impermeable • Espumado de alta calidad •de fácil limpieza y buenas resistencias físicas. • Medidas: 100cm x 50cm x 3cm.		**200**
	Cono deportivo con huecos, CARACTERISTICAS: • MATERIAL: POLIPROPILENO • ALTURA: 30 CM • CON RANURAS		**400**
	Cono deportivo X 12 100% plástico color naranja, Con un peso de solo 0,63 libras y una altura de 9 pulgadas (23 cm)		**400**
	Plato plástico deportivo x 50 • MATERIAL: PLÁSTICO • ALTURA: 5 CM • SIN RANURAS • FLEXIBLES		**400**
	Ajedrez en Madera Artesanal De 45 X 45		**20**
	Reloj De Ajedrez Digital Profesional		**20**
	VALLA PARA ATLETISMO AJUSTABLE, Especificaciones Técnicas Acero, plástico, patas en tubo redondo galvanizadas de 1¨, con 5 ajustes de altura según normas de la IAAF., Desarmable para un mejor transporte. Medidas: Graduable desde 77 cm hasta 107 cm de alto x 120 cm de ancho, largo de los tubos base 71 cm de largo.		**10**
	BALONES DE BALONCESTO # 7: Cubierta en caucho bicolor, vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 500ª 550 gramos, circunferencia 70a 73 cm superficie texturizada		**20**
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será: **UN MES (1MES).**Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td>
</tr>
</table>

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

GERENCIAR Y SOLUCIONES S.A.S
REP: LEGAL: ISAAC DAVID VERGARA URANGO
NIT: 900497873-0
CEL: 3016347043 - 3002372703

Sincelejo, 26 de octubre 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Cotización de productos y servicios

Respetados señores:

En atención a sus necesidades, presentamos nuestra cotización para el suministro de los productos y la prestación de los servicios relacionados a continuación:

1. Balón de voleibol #5 en cuero laminado. Características: durabilidad, mayor dominio, total esfericidad, suavidad al toque, alta duración y resistencia; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote 115 cm.	20	$ 83.000	$ 1.660.000
2. Balón de voleibol playa en cuero cosido. Cubierta de poliuretano termoplástico, diseño de 18 paneles, cosido a máquina, neumático en butilo, superficie lisa; para juego en playa; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote mínimo 115 cm.	20	$ 165.000	$ 3.300.000
3. Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 m cada uno, con argollas para red.	13	$ 618.000	$ 8.034.000
4. Malla de voleibol con antenas.	13	$ 402.000	$ 5.226.000
5. Malla de mini voleibol.	30	$ 160.000	$ 4.800.000
6. Base inestable o de balanceo tipo cojín. Cojín de equilibrio inestable con superficie de masaje y textura granulosa para retroalimentación sensorial; superficie	200	$ 70.000	$ 14.000.000

antideslizante, material flexible para disminuir impacto; ligero y portátil; diámetro 33 cm.			
7. Bastones: poste plástico tubular KHANPRO KSPR25, fabricado en plástico ABS de alta resistencia, diámetro 25 mm.	200	$ 28.000	$ 5.600.000
8. Colchonetas Yumbolon con lona impermeable. Espuma 30T Jumbolón de celdas cerradas, forro en lona impermeable, fácil limpieza y buena resistencia física. Medidas: 100 x 50 x 3 cm.	200	$ 129.000	$ 25.800.000
9. Cono deportivo con huecos y ranuras. Material: polipropileno. Altura: 30 cm.	400	$ 20.000	$ 8.000.000
10. Cono deportivo x 12, 100 % plástico color naranja, peso aproximado 0,63 lb y altura de 9 pulgadas (23 cm).	400	$ 20.000	$ 8.000.000
11. Plato plástico deportivo x 50. Material plástico, altura 5 cm, sin ranuras y flexible.	400	$ 15.000	$ 6.000.000
12. Juego de ajedrez en madera artesanal de 45 x 45 cm.	20	$ 237.000	$ 4.740.000
13. Reloj de ajedrez digital profesional.	20	$ 196.000	$ 3.920.000
14. Valla para atletismo ajustable. Acero y plástico, patas en tubo redondo galvanizado de 1”, con 5 ajustes de altura según normas IAAF; desarmable para transporte. Medidas: altura graduable de 77 a 107 cm, ancho 120 cm, tubos base de 71 cm.	10	$ 1.185.000	$ 11.850.000
15. Balones de baloncesto #7. Cubierta de caucho bicolor vulcanizado,	20	$ 464.000	$ 9.280.000

enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático de caucho butilo de dos capas, impermeable; peso 500 a 550 g, circunferencia 70 a 73 cm, superficie texturizada.			

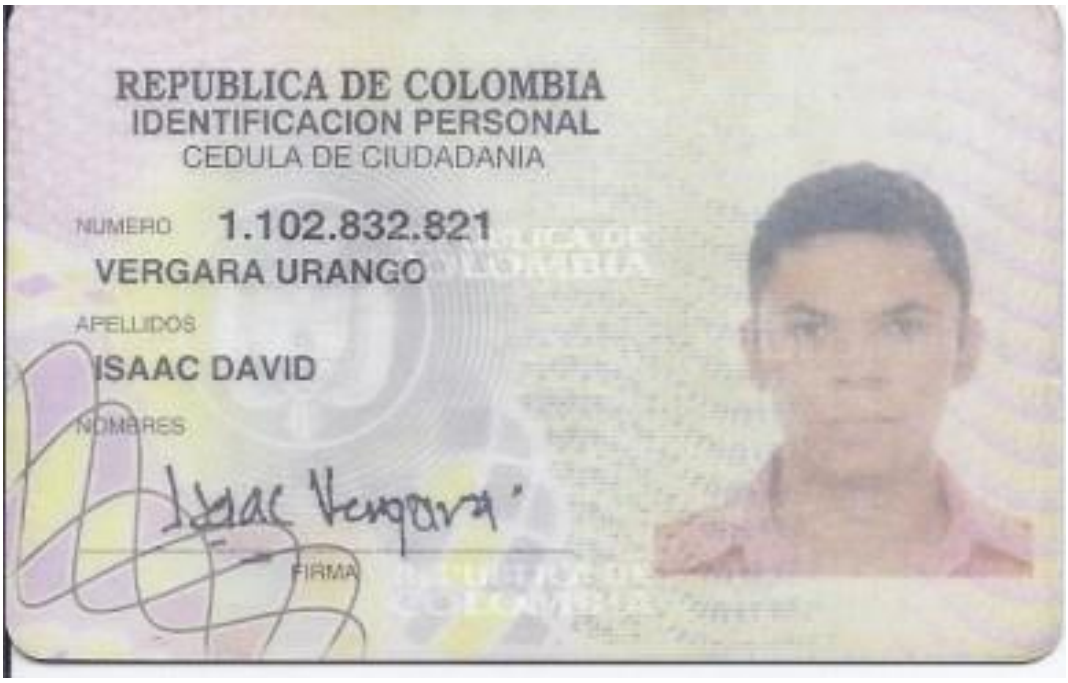
Condiciones comerciales

- Forma de pago: efectivo.
- Los precios incluyen los impuestos aplicables.
- Vigencia de la cotización: un (1) mes contado a partir de la fecha de expedición.

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre esta propuesta y agradecemos la oportunidad de poner nuestros servicios a su consideración.

Atentamente,

ISAAC DAVID VERGARA URANGO
1102832821 de Sincelejo
REPRESENTANTE LEGAL
GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.832.821
VERGARA URANGO
APELLIDOS
ISAAC DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1990
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-JUL-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2900100-00154387-M-1102832821-20090417
0010693396A 1
30771526

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986258236

(415)7707212489984(8020) 000001498625823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 D 10 50 CA 7 URB PAMPLONA

42. Correo electrónico gerenciarysoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 9 2 7 3 3 3	3 0 0 2 3 7 2 7 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 2 0 2	7 1 1 1	2 0 2 4 0 1 2 5	7 4 9 0	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 6 61. Fecha 2024-02-28 / 08:41:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2 9
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 2	2 0 2 3 1 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 7	2 0 2 4 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	1 3 6 5 4 2	1 3 6 5 4 2
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	3 4	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 3 2 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	URANGO	ISAAC	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de administración empresarial 7 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: GERENCIAR CISPATA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CL 23 D 10 50 CA 7 URB PAMPLONA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 6 5 4 2	2 0 1 2 0 2 0 7
168. Teléfono: 3 0 0 6 9 2 7 3 3 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 22:37:19
Recibo No. S000790855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmFUHGjdmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S
Nit : 900497873-0
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 136542
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 D 10 50 CAS 7 URB PAMPLONA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : gerenciarysoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006927333
Teléfono comercial 2 : 3002372703
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 D 10 50 CAS 7 URB PAMPLONA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : gerenciarysoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 07 de febrero de 2012 bajo el No. 27195 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02-2023 del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 29 de diciembre de 2023 bajo el No. 62516 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO QUE LLEGA A NUESTRA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA A LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Por Ley 1727 inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 23 de abril de 2021 bajo el No. 52453 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1-2023 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 12 de diciembre de 2023 bajo el No. 62292 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN LOS TERMINOS DEL ART 29 DE LA LEY 1429 DE 2010

Por Acta No. 001-2024 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 36118 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE GERENCIAR CISPATA S.A.S A GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 23 de abril de 2021 bajo el No. 52453 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1-2023 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 12 de diciembre de 2023 bajo el No. 62292 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN LOS TERMINOS DEL ART 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Asumirá mediante convenios y contratos interadministrativos la ejecución de proyectos, la promoción, ejecución de obras, el montaje y transferencia de tecnologías sostenibles, la prestación de servicios tecnológicos y la capacitación técnica, enmarcados dentro de su objeto social, de conformidad con las siguientes funciones y actividades: 1. La sociedad desarrollará dentro de su objeto social las siguientes actividades: 1.1. Desarrollar y ejecutar programas en las áreas de alimentación en todos sus componentes, bienestar, y desarrollo social, vivienda, trabajo, empleo, educación, tecnología, obras civiles, protección a la vida y la generación de procesos de participación ciudadana, para la consolidación, democracia y la paz, propiciando el fomento de los derechos humanos. 1.2. Implementar acciones dirigidas a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, donde la familia, las comunidades se vincularán, haciendolos partícipes de las actividades a ejecutar. 1. 3. Promover, gestionar y ejecutar proyectos, encaminados al conocimiento y la conservación del medio ambiente, propiciando el cuidado y embellecimiento de nuestro entorno. 1.4. Prestar apoyo técnico y empresarial a la comunidad, promoviendo la vida comunitaria, la cooperación y la solidaridad, organizándolos en grupos, a jóvenes y adultos, con el objeto de facilitar la participación en el conocimiento de su realidad. 1.5. Emprender, instituir y realizar cursos, seminarios talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación comunitaria. Generar e implementar acciones de formaciones laborales en cuanto a: Formación para el trabajo, formación en un oficio y practica laboral en empresas legalmente constituidas, donde se proyecten a la comunidad. 1.6. Desarrollar eventos y ejecutar planes, proyectos y actividades que busquen reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas en la población, inherentes al objeto social de la asociación, propiciando la creación de ambientes sociales positivos que permitan el crecimiento y

desarrollo de las comunidades, contribuyendo a que expresen sus potenciales adaptativos. 1.7. Incorporar, gestionar, o agenciar los intereses empresariales institucionales y/o profesionales de organizaciones, confederaciones. Asociaciones y fundaciones de carácter nacional, nternacional y/ o multilateral. 1.8. Apoyará e instituirá alianzas estratégicas con diferentes organizaciones, sistemas o fondos empresariales de categorías privadas, públicas y lo sociales del orden municipal, departamental, nacional e internacional para conseguir un crecimiento y desarrollo estable, en un adecuado nivel de calidad de vida, en un entorno de armonía y paz social. Por ello, celebrará todo tipo de contratos, convenios, acuerdos o licitaciones con organizaciones y entidades públicas o privadas de todos los órdenes. 1.9. Fomento y promoción de la gestión del desarrollo económico empresarial al nivel de la formación empresarial y de la consultoría especializada en áreas específicas propias de su objeto social. 1. 10. Establecer, gestionar e implementar programas educativos de estudios técnicos y tecnológicos, celebrar convenios con instituciones universitarias de la ciudad o del país, para cumplir con actividades propias de su objeto, además fomentar la creación de empresas, a través de la oferta de diplomados, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, programas de extensión y cátedras especiales entre otras para las micro, pequeñas y medianas empresas, mi pymes y promover e impulsar el espíritu empresarial, apoyando la creación de empresas, fomentando la cultura emprendedora, para que las comunidades puedan crecer, según su propia dinámica. 1. 11. Gestionar y promover planes, programas, actividades destinadas a los colectivos sociales menos favorecidos como personas con dificultades sociales y humanas de integración, discapacitados y las mujeres cabeza de hogar y adolescentes embarazadas, con el fin que se constituyan en generadores de su propio proceso de cambio. 1.12. Trazar, desarrollar y ejecutar planes de generación de empleo en la población urbana y rural más vulnerables socioeconómicamente. En consecuencia, podrá gestionar, diseñar y desarrollar nuevas fuentes de empleo productivo, en cada uno de los municipios asociados, como también en colombia y en el exterior. 1.13. Participar en la constitución o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la asociación y en general dar y recibir recursos para la ejecución de proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley, administrar y disponer libremente de éstos, dentro de los límites de su objeto social. 1. 14. Dar y recibir donaciones en el ámbito nacional e internacional y destinar los excedentes de su ejercicio al cumplimiento de su objeto y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus objetivos. 1.15. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, administraciones y empresas, tanto internacionales como nacionales, como autónomas y locales para la obtención de recursos de toda índole que posibiliten el cumplimiento de los fines de la función 1.16. Apoyar, participar en programas de cooperación internacional, cuyos objetivos tiendan a fomentar el sentimiento de solidaridad con el colectivo destinatario de la acciones de la fundación. 1. 17. Gestionar, e implementar proyectos, de promoción, ventas, construcción, remodelación, consultoría, interventoría, prestación de servicios profesionales relacionados con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, en el sector público y privado. Además diseño, construcción de soluciones de vivienda. 1.18. Celebrar toda clase de actos, contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa, ambientales y financiera y de cualquier otra naturaleza. Recaudo de cartera, participación en concursos o licitaciones públicas o privadas, para la presentación de diagnósticos de perfectibilidad y factibilidad. 1.19. Gestionare implementar proyectos tecnológicos, a través de la insta de redes de comunicación, oferta de computadores y periféricos, sistemas de información, diseño de páginas web, instalación de servidores, mantenimiento de equipos, montaje de salas informáticas, asesoría en tecnología y toda las demás relacionadas. 1. 20. Realizar actividades orientadas a la atención de servicios de interés social a la población más desprotegida, niñez, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, fundamentalmente en las siguientes áreas: Salud, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad alimentaria, medio ambiente, alimentación escolar, transporté escolar, vivienda y tecnología; propiciando la vinculación de los jóvenes a programas escolares de capacitación, recreación, cultura y a diferentes formas organizativas de la comunidad. 1.21. Para el desarrollo de su objeto social la asociación podrá adquirir o usufructuar dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 1. 22. La asociación podrá asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades comerciales o sin ánimo de lucro sean ellas de tipo asistencialista o mutualistas, de naturaleza privada o gubernamental y podrá constituir con ellas otras formas asociativas sin ánimo de lucro como también consorcios o uniones temporales con el fin de participar en ofertas o licitaciones privadas o públicas, lo mismo en su adjudicación, formalización, firma y ejecución. 1.23. Capacitación permanente, el cual se deberán organizar grupos de estudi o— trabajo, desarrollando eventos específicos como: Talleres, seminarios, cursos e intercambios de experiencias, coordinado con diferentes entidades públicas y privadas, de carácter nacional,

departamental y municipal que tienen responsabilidades en la organización y prestación en los servicios de educación, capacitación, recreación, deporte, cultura, lúdica, entre otros. 1. 24. Prestar servicios en la ejecución de programas de prevención y protección e implementación del sistema integral de atención en salud y educación en entidades públicas y privadas especialmente en el sistema penitenciario y carcelario "inpec", casa o instituciones del menor , centros de orientación juvenil "casa de justicia ", icbf e institutos descentralizados , instituciones educativas, oficiales, privadas, y comunidad en general. Prioritariamente en las siguientes áreas entre otras a) en la ejecución de programas de promoción y prevención que propendan por la conservación o rehabilitación de la salud mental de la población, b) realizar los estudios de dx de tratamiento y rehabilitación socio-Familiar c) estructuración y ejecución de grupos educativos para niños, jóvenes, adultos, ancianos y sus familiares d) detectar aspectos sociales, familiares, y culturales, asociados con la problemática de la salud mental que ameriten ser investigados, e) intervenir en a elaboración y ejecución de investigaciones encaminadas a la detención de factores que inciden en la problemática de la salud mental, con especial énfasis en el área social y fa f) identificar las áreas de mayor riesgo y determinar a partir de ésta las prioridades de intervención g) desarrollar actividades de asesoría y orientación a grupos de profesionales de diversas instituciones y organizaciones comunidad que laboren en el área. 125. Realizar gestión operativa con los entes educativos institucionales de los municipios que determinen acompañar y monitorear los procesos educativos de la población en procesos de reintegración social y económico, grupos poblacionales afectados por la violencia intrafamiliar, provocados por factores externos e internos dentro del seno familiar, deserción escolar y demás grupos poblacionales que se encuentren en situación vulnerable o irregular. Población vulnerable, a fin de lograr la plena vinculación a la formación académica y para el trabajo. 1. 26. Concretar medidas o alternativas preventivas a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, instituciones educativas, universidades y comunidad en general para disminuir cualquier riesgo social, económico, ambiental, entre otros problemas presentados en las comunidades que ameriten la presencia de un equipo interdisciplinario integral.1. 27. Mejorar la calidad de vida de las comunidades de los municipios, mediante acciones del mejoramiento de la vivienda, problemas sociales y ambientales, que permita habilitarla conservando y manteniendo los sistemas construidos, fortaleciendo las relaciones entre las comunidades, su medio ambiente y las instituciones. 1.28. Gestionar ante los diferentes organismos ae cooperación internacional y entidades privadas y gubernamentales u ongs, proyectos de inversión social para los municipios fundadores, adherentes y estratégicos que integran la asociación al igual para las entidades cooperantes. 1. 29. Elaborar y ejecutar programas o proyectos orientados a dar cumplimientos a las políticas nacionales, departamentales y municipales sobre la promoción y prevención de la mortalidad materna, infantil y peri natal en cada uno de los municipios fundadores, adherentes. Estratégicos y entidades cooperantes, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de mortalidad. 1.30. Elaborar y ejecutar programas o proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, (discapacitados, desplazados, niños, ancianos, adolescentes, madre cabeza de hogar, entre otros) en cada uno de los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes. 1. 31. Intervenir en la ejecución de proyectos de infraestructuras como ejecutor directo cuando los municipios demanden la intervención de la asociación sea en el sector, salud, educación, saneamiento básico, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, y primera infancia, tercera edad, mujer, vivienda de interés social, entre otras. 1.32. Recuperar y preservar ecosistemas en los municipios fundadores adherentes y entidades cooperantes. 133. Promocionar el potencial eco turístico de la zona de playas y el ecosistema de manglares, existentes en las subregiones costaneras compartiendo as estrategias de acción entre los municipios cercanos que les sea de más fácil acceso al cliente de tal manera que se puedan realizar promociones diversas a más bajo costo. 1. 34. Fortalecer microempresas y famiempresas con énfasis en las potencialidades de la región mediante la transferencia de tecnologías y la capacitación 1. 35. Proyectar y ejecutar capacitaciones técnicas para el recurso humano de la región mediante talleres, cursos, seminarios y diplomados, con el propósito de formar talento humano competente en el ejercicio de actividades productivas, de manera permanente, especialmente en los siguientes sectores económicos: 1. 35. 1. Sector pecuario: Monitoreo técnico y económico de empresas pecuarias, elaboración de planes de trabajo para ganaderías eficientes, protocolos de actividades basados en buenas prácticas ganaderas (bpg). Procedimientos operativos estandarizados (poes) para explotaciones ganaderas, gestión de empresas pecuarias, administración de empresas pecuarias, manejo de explotaciones pecuarias bajo parámetros de calidad, manejo de software especializados, uso e implementación de nuevas tecnologías para la información y comunicación, formulación y elaboración de alimentos concentrados, sales mineralizadas y raciones especiales. Elaboración. Conservación y suministro de forrajes conservados en rumiantes. 1. 35. 2. Sector agroindustrial:

Transformación de la carne y/o leche en subproductos, manejo de la leche, mediante la aplicación de buenas prácticas de ordeño (bpo), buenas prácticas de manufactura en a producción de derivados de la carne y leche. 1.35.3. Otros sectores piscícola, agrícola, silvicultura, ambiental: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con as necesidades reales de los municipios. 1. 35. 4. Ciencias económicas, administrativas y contables: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.5. Ciencias humanas, arte y diseño: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1. 35. 6. Ciencias jurídicas, sociales: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.7. Salud: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.8. Ingenierías: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1. 36. Ejecutar proyectos para el montaje y transferencia de tecnologías agropecuarias sostenibles, pertinentes a las actividades productivas de los empresarios y acordes con los planes municipales de desarrollo. 1. 37. Sector agropecuario: Construcción y adecuación de instalaciones pecuarias, dotación de maquinaria, equipos e insumos especializados. 1.38. Brindar asesorías y servicios tecnológicos en todos los sectores de la economía. 1. 39. Recuperar y aprovechar las fuentes de aguas existentes en los territorios de los municipios para beneficio de los habitantes. 1. 40. Crear banco de proyectos en asocio con los municipios de la región 1.42. Negociar empréstitos y pignorar rentas y bienes de conformidad con el reglamento. 1.43. Recolectar los ingresos que estatutariamente le corresponda y cobrar las partidas que se le adopten. 1.44. Promover e intermediar la consecución de recursos de créditos y cofinanciación para los proyectos regionales y locales de interés de los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes. 1.45. Firmar convenios y contratos ínter administrativos con las entidades del orden internacional, nacional, regional, departamental y municipal para la ejecución directa de las obras o programas a desarrollarse en uno o varios de los municipios fundadores, adherentes, 7estratégicos y entidades cooperantes que lo integren. 1. 46. Coordinar y concertar sus planes y programas con los planes generales del país, especialmente con los de los organismos nacionales, regionales, departamentales y municipales de planeación. Obteniendo el máximo de los beneficios económicos y naturales de la región. 1. 47. Administrar y disponer el patrimonio propio. 1. 48. Diseñar e implementar alianzas o sociedades empresariales para el desarrollo de proyectos productivos, para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. 1.49. Asesorar, planear y ejecutar las obras civiles de infraestructura necesarias para el desarrollo integral de los municipios. 150. Realizar consultarías e interventorías de carácter técnico, administratí financiero y ambiental a los planes, proyectos, programas y convenios que, ejecuten en los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entid cooperantes. 1.51. Asesorar administrativa, jurídica, financiera y técnicamente a los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes, mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos, realización de auditorías y capacitaciones de funcionarios o personal vinculado con la administración municipal, en temas de actualización profesional. 1. 52. Promover y fomentar alianzas que permitan coordinar acciones y sumar esfuerzos para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local y regional. 1. 53. Ejecutar obras civiles, de arte e infraestructura y de servicios públicos domiciliarios en los municipios , fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes tales como: Construcción de micra acueductos, acueductos municipales y regionales, construcción de sistema de alcantarillado pluviales y/ o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, construcción e instalación de sistemas de electrificación urbana y rural, hospitales, centros y puestos de salud, instituciones educativas, centros de recreación y deporte, construcción de plantas de beneficio animal. Central de abastos, construcción y mantenimiento de vías urbanas, rurales, municipales y regionales, construcción de puentes viales y peatonales, construcción de muros de prevención y contención en las vías y las riveras de los nos riachuelos, caños y quebradas. Construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros administrativos, municipales y departamentales y todo tipo de obras de urbanización, paisajismo, arquitectónico y de ingeniería en todas sus ramas y sus etapas de planeación, pre inversión y ejecución y las demás actividades relacionadas en la cámara de comercio en el código de actividades económicas. 1.54. Suministrar combustible, aceites, lubricantes y dotaciones en general a las diferentes categorías de socios y entidades cooperantes de la asociación. 1. 55. Suministro de personal en as diferentes disciplinas del conocimiento para laborar o trabajar en servicios asistenciales, técnicos, profesionales, asesores y directivos en los , adherentes, estratégicos y entidades públicas o privadas cooperantes de la asociación, cuyo propósito es la generación de empleo en todos sus niveles y áreas del conocimiento que permita a la comunidad en general a acceder a las diferentes categorías de empleo mediante la suscripción de convenios o contratos ínter administrativos celebrados con la sociedad. bebidas, la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos lácteos y sus derivados. Producir y

comercializar leche fluida, mezclas físicas, yogurt, helados, quesos, pulpa de frutas y vegetales y otros productos lácteos y sus análogos derivados de leche de soya, así como sus sabores, estabilizadores y aditivos. Además, tratamiento, envasado, y comercialización de aguas minerales, gaseosas, bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, y todo tipo de preparaciones para bebidas en general. Vinos y bebidas alcoholicas: Distribuidora de vinos y licores tiene por objeto social la compra, venta, importación y distribución, al por mayor y al menudeo de productos alimenticios, ranco, vinos, cervezas y licores, sean nacionales o importados. Buffet – catering: Servicio de cocina, servicio de chef profesional, buffet, servicio de catering, servicio de meseros y cantineros, bares, parrillas, parrillas tipo plancha, carbón o gas, servicio de alquiler de mesas, en diferentes formas, alquiler de sillas, decoración de salones, suministro de hielo, ligas, licores, servicio de alquiler de vajilla, cuchillería, mantelería, servicios de refrigerios, hidratación. Servicio de barra de snacks, y demás servicios relacionados con la cocina y sus derivados, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social productos de aseo: Comercialización, distribución, exportación e importación de productos y accesorios de limpieza como detergentes, bolsas, escobas, cepillos, basureros, franelas, guantes y productos afines. Redes de mercadeo: Comercialización y distribución de productos y/o servicios en condición de distribuidor independiente de empresas vinculadas en redes de mercadeo. Gimnasio 1.Operar, acondicionar y administrar inmuebles bajo la forma de gimnasios, clubes deportivos e instalaciones recreativas que permitan el desarrollo físico y la conservación y prevención de la salud, así como contratar los servicios de los profesionales en la materia. 2. La creación, diseño y construcción y administración de escenarios deportivos, gimnasio, supermercados, tiendas almacenes, restaurantes y otros establecimientos comerciales relacionados con el objeto social. 3. La prestación de toda clase de servicios incluidos servicios médicos, medicina deportiva, quiroterapia, rehabilitación, nutrición y fisioterapia en los escenarios propios de la empresa. 4.Ofertar y publicitar por si misma o a través de terceros sus servicios de acondicionamiento físico, conservación de la salud y promoción y práctica del deporte y la actividad física, incluyendo las membresías para los clubes o instalaciones deportivas que instale, posea, opere y administre. 5.Obtener mediante la comisión nacional de cultura física y deporte, y demás comisiones tanto nacionales como internacionales, las certificaciones necesarias por cuenta propia o de terceros, para poder tener personal calificado en entrenamientos físicos ya sean privados, o en instalaciones propias de la sociedad, en diferentes actividades, competencias y deportes. 6. Llevar a cabo eventos tanto nacionales como extranjeros, ya sea lucrativos, gratuitos, o a beneficio, tales como organización de master clases, participación de concursos, eventos deportivos masivos, al igual que realizar las convocatorias de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante los cuales se certifique y capacite al personal, atletas, y terceras personas que estén interesadas en dichos eventos organizados por la sociedad. 7. Comprar, vender, fabricar, enajenar, gravar, y en general, comerciar en cualquier forma con maquinarias de ejercicio físico, acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de la ley del mercado de valores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables y los presentes estatutos sociales. 8.Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades y objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances, y presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría. funeraria 1) la sociedad tendrá por objeto la gestión, desarrollo y explotación de los servicios funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo: Gestión y explotación de tanatorios. a) acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento. b) fabricación, distribución al por mayor y al por menor y suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado. c) prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas. D) servicio de transporte para acompañantes, a nivel nacional. e) prestación del servicio de salas de velación y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados. f) traslado incluso al extranjero de cadáveres y restos. G) tramitación de las diligencias necesarias para obtener el registro civil de defunción, la licencia de inhumación, exhumación y la licencia de traslado fuera del término municipal. h) recepción en las salas de velación. i) construcción y/o adecuación de edificios y salas de velación, con sus elementos complementarios, tales como oratorios,

cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos. j) gestión y explotación de todos los edificios e instalaciones construidas. k) aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar, en su caso. l) gestión y comercialización al por mayor y al por menor de plantas y flores. Arreglos florales y actividades propias de floristería. m) diseño, fabricación y distribución de lápidas y placas conmemorativas en distintos materiales. 2) la gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio, incluyendo: a) la gestión y/o administración del cementerio municipal o de los cementerios municipales en el caso que los hubiere. b) la gestión y/o administración de crematorios. c) la conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios. d) la inhumación, exhumación y cremación de cadáveres o restos. e) la construcción de sepulturas; nichos, panteones o cualquier otro elemento destinado a tal fin. f) ei otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas. Ei desarrollo de esta actividad se realizará en virtud a los acuerdos municipales que habiliten para su ejercicio y con sujeción a las condiciones establecidas en dichos acuerdos. 3) gestión y comercialización de planes de previsión exequial y/o en pre-Necesidad. prestar servicios con profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisicas en actividades del sector deporte salud infraestructura deportiva educacion cultural social y comunitario a) capacitar a sus afiliados y miembros b) brindar servicias profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica en todos los programados y en eventos deportivos recreativos programados c) brindar los servicios de los profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica en los eventos deportivos municipales departamentales nacionales e internacionales si hubiere el caso d) organizar eventos campeonatos y programas deportivos y recreativos e)disenar cursos permanentes de deporte actividad fisica y recreación f) asesar y disenar proyectos deportivos y recreativas g) vender servicios o paquetes deportivos y recreativos h) ofrecer los servicios relacionados con el deporte impiementos deportivos aparatos de gimnasia uniformes de presentacion y de juegos hidratacion refrigerios y bebidas energizantes alimentacion hospedaje transporte aereo terrestre fluvial poliza de accidente afiches pendones pasacalles revistas cartillas publicidad radial y televisiva suvenires trofeos placas medallas numeros para competencias amplificaciones tarimas silleterias arreglosflorales vallas para orden publico salones para eventos deportivos y recreativos alquiler de escenarios deportivos luminarias reflectores i) brindar los servicios profesionales de las ciencias aplicadas al deporte y recreacionistas calificados j) ofrecer personal tecnico calificado para servicios varios marcadores de canchas aseo y acondicionamiento de canchas personal paramedico k) y cumplir con las demas actividades determinadas en el presente estatuto y en las disposiciones legales actividades generales la empresa cumplira entre otras las siguientes actividades a) difundir oficialmente las reglas de los deportes programados para su correcta aplicacion b) fomentar la creacion de nuevos organismos deportivos municipales departamentales (clubes escuelas de formacion comites municipales y ligas) c) mantener relaciones con otros organismos afines en el pais con el fin de acrecentar el conocimiento exacto de la aplicacion de las reglas tecnicas planes de entrenamiento tecnologia reglamentos y leyes de juego d) designar los delegados para los torneos o eventos locales municipales departamentales y nacionales sea de deporte o de recreacion e) controlar la actuacion y el cumplimiento de los afiliados asi como aplicar las sanciones que se establezcan para estos eventos f) controlar y evaluar la actuacion cumplimiento y disciplina de los afiliados para eventos locales municipales y departamentales g) tramitar todo asunto relacionado con el aspecto tecnico de los eventos y demas que le sean sometidos en consulta h) cumplir y hacer cumplir el presente estatuto sus reglamentos y las reformas que se les haga i) designar los delegados ante los organismos de cada liga deportiva sucrena cuando esta los solicita j) ejercer vigilancia y control de los afiliados de la asociacion de profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica con experiencia en ciencias del deporte la recreacion y la actividad fisica k) cumplir con las demas actividades determinadas en el presente estatuto y en las disposiciones legales. A) realizar eventos, charlar, capacitaciones, cursos seminarios que permitan el entendimiento de las diferentes culturas, y comunidades afectadas por el conflicto desde la perspectiva de diversidad. B) confecciones de prendas, pantalones de deportes, pantalones, pantalonetas, camisas y blusas, suéteres, abrigos y chaquetas, vestidos, faldas, kimonos, medias y calcetines, accesorios de vestir, uniformes, camisetas, botas, zapatos y calzado deportivo. C) ejecutar cursos, seminarios, diplomados, charlas, capacitaciones y todo tipo de formación educativa en las diferentes áreas del conocimiento con una visión de formación social en el desarrollo de las habilidades y fortalecimiento de las capacidades de las diferentes comunidades. D) el diseno, desarrollo y ejecución de interventorías supervisión e inspección en las áreas de ingeniería, infraestructura, obras civiles, proyectos sociales, económicos, industriales a nivel

de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales y territoriales. E) administrar, asesorar acompanar y supervisar a las organizaciones, agremiaciones y entidades en materia de salud: Seguridad e higiene, nutrición y salud ocupacional. F) apoyar el desarrollo de estrategias educativas de difusión y comunicación, que permitan garantizar calidad en la educación a los estudiantes. G) gestionar y ejecutar proyectos ambientales y artesanales. H) pero mover programas de asistencia social en las áreas de nutrición y alimentación con ninos y ninas vinculadas en la etapa escolar, recreación y educación. I) crear administrar y participar en planes programas proyectos y organizaciones orientadas al desarrollo integral sostenible, seguridad alimentaria, mejoramiento de la calidez de vida del adulto mayor y de la población infantil, adolescente y adultez. J) promover programas de asistencia social y de salud de la población especial (discapacitados, ninos de la calle, adulto mayor y ninos especiales). K) la asociación podrá recibir todo tipo de donaciones de ente gubernamental y no gubernamental, a nivel nacional e internacional. Tales como: Equipos medico y hospitalarios, materiales didácticos y educativos, productos agroalimentarios, equipos tecnológicos, y medicamentos en general y todo tipo de donaciones. L) suministras equipos de mesas, inmuebles, electrodomésticos, equipos tecnológicos, papelería. Sector de seguridad vial: Gestionar asesorar ejecutar supervisar proyectos y programas de prevención vial, fortalecimiento vial planes de tránsito y trasportes, dotaciones, suministros, logística y todo lo concerniente. Sector educacion: Gestionar dotaciones escolares como son: Kits escolares, campañas con estudiantes y/o docentes de promoción y prevención para la educación sexual, maltrato infantil, medio ambiente, cultura, textos sobre derechos deberes y valores de los niños y las niñas, laminas didácticas, instrumentos musicales, sellos didácticos. Todo lo relacionado en dotaciones educativas, mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa mediante la realización de seminarios, capacitaciones, talleres dirigidos al desarrollo individual y/o colectivo, fomentar toda clase de campañas alusivas a disminuir y contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual e infecto contagiosa a través de talleres, charlas, seminarios, folletos, capacitaciones. Elaboración de estudios y diagnósticos teniendo en cuenta el diseño de las políticas públicas de infancia y adolescencia como también los estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales, en beneficio del adulto mayor, la mujer, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia discapacitada, grupos étnicos y desplazados por la violencia al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables de la población. Capacitaciones, orientaciones, organización de eventos en el sector educativo. Dotación de raciones del programa de alimentación escolar. Prestación del servicio de transporte escolar urbano y rural. Sector social: Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de canchas sintéticas, restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami entre otros, en convenio con el instituto de bienestar familiar icbf, entidades del estado, entidades públicas o privadas de carácter nacional o extranjero. Adelantar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social, por el desarrollo y cuidado ecobiopsicosocial de los diferentes sectores vulnerables que permita una adecuada y equitativa participación de la sociedad en general. Aquellos desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales, discapacitados, en términos generales para tener un mejoramiento de su calidad de vida, tener un mejor bienestar económico a toda la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Así mismo buscar generar acciones como la construcción para el crecimiento socioeconómico de la comunidad, también realizar procesos formativos para el fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticos de socialización, crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños y su familia que conduzcan a estilos de vida saludable en procura del desarrollo integral de sus asociados en defensa y protección de la misma entre otros. Realizar procesos formativos para el fortalecimiento vínculos afectivos, prácticas de socialización y crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiados y sus familias. Sector turismo: Formular, orientar, capacitar en planes, programas y proyectos de turismo, orientados hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta su gran potencia y atractivo turístico. Preservar, conservar y promover la fauna y flora. Diseñar, construir, mantener y adecuar la infraestructura turística a nivel municipal, urbano o rural, departamental o nacional. Gestionar ejecutar y/o coordinar todo tipo de capacitaciones. Sector cultural: Formular e implementar el plan de desarrollo cultural para entes territoriales, formular y establecer convenios, orientar, capacitar planes, programas y proyectos encaminados a acceso a la innovación, a la creación, a la producción artística, cultural y folclórica de la región. Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales. Apropiación creativa por parte de la comunidad urbana y rural; proteger el patrimonio

cultural en sus diferentes expresiones artísticas y culturales y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios de insinuaciones culturales como museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, artesanías en general, coordinar y realizar actividades que busquen el fomento de la identidad cultural de los pueblos y la recuperación de sus raíces ancestrales. Elaborar, organizar y ejecutar proyectos tales como festivales, ferias, reinados, exposiciones, que promuevan las manifestaciones culturales y folclóricas de las diferentes regiones del país, departamentos y municipios. Sector civil: Organizar, promover, diseñar, fortalecer, ejecutar, asesorar, administrar, evaluar y hacer interventoría y fortalecer programas y obras de ingeniería, planeación demolición, desmonte, modificación y mantenimiento de infraestructuras, instalación de redes y sistemas eléctricos, hidráulicas, ingeniería mecánica, en campo urbano y rural disperso, obras complementarias, obras sanitarias, ambientales. En general, obras civiles en entidades públicas y privadas como: Complejos deportivos, estadios de todos los deportes, construcción de centro de alto rendimiento físico y deportivos, canchas pistas atlética, todo tipo parques (urbanos, ecológicos, biosaludables, industriales, maderas), canchas deportivas, cubiertas, senderos ecológicos etc. Así como materiales de construcción (materiales primarios como hierro, arenas, piedras, andamios; maquinaria pesada como volquetas, grúas, trompos etc. Y la mano de obra calificada (profesiones, técnicos y artesanales), , y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, construcción de micro acueductos, acueductos: Municipales, regionales, rurales (planta de tratamiento, estación de bombeo, redes, tanque elevado o subterráneo), ampliación de redes, instalación de micromedidores, construcción de sistema de alcantarillado pluviales, y/o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, trabajo social en las comunidades para el buen manejo y uso racional del agua, legalización de lotes, servidumbres y procesos de escrituración de sistemas de acueductos, construcción de muros de prevención y contención en las vías y riveras de los ríos, riachuelos, caños y quebradas, construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros administrativos municipales y departamentales. Así mismo como la recuperación, cuidado manejo y preservación de cuerpos de agua. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra pública y privada, alquiler , venta de maquinaria pesada para la construcción , exportación e importación de maquinarias y equipos para la construcción . Elabora, gestionar, administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos de electrificación urbana y rural. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental del orden. Nacional e internacional, pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representada. Utilizar el talento humano con que cuenta la empresa para elaborar, presentar, y desarrollar proyectos de inversión social y obras civiles, como también desarrollar programas y actividades de consultorías empresariales, asesorías y apoyo como gestores del conocimiento social y humano, asesorías en el campo legal, asesoría ambiental, asesoría financiera. Igualmente podrá efectuar construcción y mejoramiento de vivienda digna destinada a familias de escasos recursos económicos y en general podrá apoyar, asesorar, realizar la revisión y actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana, para la ejecución de los proyectos y la prestación de los servicios. Sector agropecuario: Prestación de servicios de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores, servicios en general de asistencia técnica agropecuaria, contrataciones en general, capacitaciones y todo lo concerniente con las umatas, centros provinciales agropecuarios (c.P.A), recursos de transferencia indígenas y negritudes, aspectos étnicos, etnoambientales, etnoturísticos, ecoturísticos, todo tipo de capacitaciones, proyectos productivos sostenibles, realizar transferencia de tecnología agropecuaria, comercialización y agroindustria, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, gestionar y recibir donaciones en dinero y especies de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras, producción comercialización exportación de productos agropecuarios biológicos, orgánicos, agro químicos, semilla, fertilizantes y agricultura sostenible en general, sistemas de irrigación, drenajes, dragados canales, promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario y de más sectores. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia, al igual que los mercados verdes, como también relacionados con la seguridad alimentaria, patios productivos tanto en la zona rural como urbana, que beneficien a una comunidad o a un sector poblacional concreto y/o a la población vulnerable. Realización de talleres, capacitaciones a comunidades en temas relacionados con el sector agropecuario. Suministro de víveres pulpa de fruta, charcutería, helado, quesos y lácteos, empanadas, tamales, envueltos, lechona, precocidos y snacks. Generales trabajar por el desarrollo integral y armónico de la sociedad, los seres humanos que la conforman y sus entornos, a través de estrategias de acción en y desde los ámbitos del reciclaje y la conservación del medio

ambiente. Esto implica actuar desde la cultura, para generar dinámicas y estados de desarrollo positivo en las imensiones de la sociedad: Mejoramiento de playas, separación correcta del reciclaje, desarrollo empresarial de sus asociados. Estimular el desarrollo ambiental y cultural del municipio de santiago de tolú y las demás ciudades en donde se establezca, mediante estrategias de gestión cultural y pedagogía social con el fin de estimular el reciclaje y sus beneficios. Esto implica acciones de creación, producción, conservación, protección, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, apoyo, fomento, comunicación, promoción, difusión, divulgación y proyección, de bienes, productos o servicios reciclables tangibles o intangibles. En temas como: Artes, artesanías, ecología, ciencias y tecnología, electricidad, soldadura, obra civil, pedagogía, educación, comunicación, arquitectura y urbanismo, convivencia, cultura ciudadana, equidad, socialización, inclusión social, identidad y pertenencia, memoria y patrimonio, promoción infantil y juvenil, turismo y demás temas relacionados con el fortalecimiento del reciclaje en todos sus campos. Objetivos específicos a) diseñar, ejecutar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo fomento del reciclaje. B) apoyar, acompañar o asesorar en temas de gestión cultural, ambiental de reciclaje y pedagogia social a instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales, que lo soliciten e) recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la corporación. D) promover la formación, profesionalización y agremiación del gestor del reciclaje y desarrollo ambiental como agentes fundamentales en el desarrollo integral de las comunidades. Equipos de control ambiental, construcción de arrecifes artificiales para conservación del ecosistema marino suministro de menaje para los restaurantes escolare , suministro de menaje de cocina, actividades de las agencias de viaje, nacionales e internacionales alojamiento en hoteles, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, suministros de acp, gasolina diesel expendio a la mesa de comidas preparadas; suministro de uniformes e implementos deportivos y todo tipo de dotación, publicidad, papelería en general y elementos de oficina, todo tipo impresiones, afiches, pendones, pasacalles revistas, cartillas, suvenires, juguetería, electrodomésticos, menajes, materiales educativos, didácticos, útiles escolares, piñatería, cafetería, aseo, elementos de ferretería, tipografía, litografía y mas equipamiento para el correcto funcionamiento de los restaurantes escolares, dotación de material audiovisual y didactaticos. Suministro de elementos tecnológicos, computadores, impresoras, tener, recarga de toner, equipos periféricos, mantenimientos de impresoras, computadores, aireas acondicionados, redes, luminarias, desarrollo de software, suministro de equipos de computo , tecnologia de punta, incluido software aplicativo y operativo, cableado y sus accesorios, prestar servicios profesionales, tecnicos , tecnologicos en salud, arquitectura, ingenieria , derecho ,asesoria juridica y legal , contaduría publica, tributaria, economía, financiera, realizar estudios ,suministros de materiales agrícolas para el cultivo son fertilizantes y enmiendas al suelo, control de plagas, malezas y enfermedades y herramientas para el manejo del cultivo y de la producción, que engloban plaguicidas, enmiendas, fertilizantes, semillas, material de propagación vegetal o agentes de control biológico,fungicidas e insecticidas, desinfectantes de instalaciones, fertilizantes, agroquímicos,semillas y materiales para la siembra maquinaria y equipos.Suministro de materiales, equipos y herramientas que faciliten las labores en el manejo del sector pecuario, agrícola, piscícolas. Consultorias e interventorias en proyectos agricolas y pecuarios, transporte, salud, en la parte social en la parte industrial, en la parte ambiental. En gestion energetica, telecomunicaciones, desarrollo urbano,saneamiento basico, planeacion y gestion publica, sistema de informacion, gestion y ejecucion de proyectos. Suministro de papeleria, toda clase de cacharreria elementos de aseo y cafeteria. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.Suministros de materiales pétreos, suministro de materiales para su proyecto de obras civiles, bases.Sub-Base, materiales de río, roca muerta.Organizar, promover, diseñar, fortalecer, ejecutar, asesorar, administrar, evaluar y hacer interventoría y fortalecer programas y obras de ingeniería, planeación demolición, desmonte, modificación y mantenimiento de infraestructuras, instalación de redes y sistemas eléctricos, hidráulicas, ingeniería mecánica, en campo urbano y rural disperso, obras complementarias, obras sanitarias, ambientales. En general, obras civiles en entidades públicas y privadas como: Complejos deportivos, estadios de todos los deportes, construcción de centro de alto rendimiento físico y deportivos, canchas pistas atlética, todo tipo parques (urbanos, ecológicos, biosaludables, industriales, maderas),canchas deportivas, cubiertas, senderos ecológicos etc. Como materiales de construcción (materiales primarios como hierro, arenas, piedras, andamios; maquinaria pesada como volquetas, grúas, trompos etc. Y la mano de obra calificada (profesiones,técnicos y artesanales), , y/o coordinar proyectos de reforestación,

recuperación,cuidado y manejo de cuencas, construcción de micro acueductos, acueductos: Municipales, regionales, rurales (planta de tratamiento, estación de bombeo, redes,tanque elevado o subterráneo), ampliación de redes, instalación de micromedidores,construcción de sistema de alcantarillado pluviales, y/o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, trabajo social en las comunidades para el buen manejo y uso racional del agua, legalización de lotes, servidumbres y procesos de escrituración de sistemas de acueductos, construcción de muros de prevención y contención en las vías y riveras de los ríos, riachuelos, caños y quebradas, construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros municipales y departamentales. Así mismo como la recuperación, cuidado manejo y preservación de cuerpos de agua. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra pública y privada, alquiler, venta de maquinaria pesada para la construcción, exportación e importación de maquinarias y equipos para la construcción. Elabora, gestionar,administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos de electrificación urbana y rural.Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental del orden. Nacional e internacional, pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representada. Utilizar el talento humano con que cuenta la empresa para elaborar, presentar, y desarrollar proyectos de inversión social y obras civiles, como también desarrollar programas y actividades de consultorías empresariales, asesorías y apoyo como gestores del conocimiento social y humano, asesorías en el campo legal, asesoría ambiental, asesoría financiera. Igualmente podrá efectuar construcción y mejoramiento de vivienda digna destinada a familias de escasos recursos económicos y en general podrá apoyar, asesorar, realizar la revisión y actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana, para la ejecución de los proyectos y la prestación de los servicios. Prestación de servicios con terceros beneficiarios, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por agencia de servicios temporales, la cual tendrá respecto a estas el carácter de empleadora. Administración, celaduría, conserjería mantenimiento, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, educativos, culturales y recreativos, administración de propiedades horizontales, atención de porterías, servidos de recepción, acomodación y orientación de asistentes a espectáculos y/o de residentes y visitantes, mantenimientos, conservaciones y restauraciones de áreas comunes, registro, control y manejo de correspondencia, todos los servicios de aseo, y manejo de residuos, jardinería y toda dase de atenciones a espacios públicos, inmobiliarios de venta, mantenimientos, arriendos, administración de finca raíz, agenciamientos, organización y/o manejo de inversiones o negocios, recreativos, deportivos o de bienestar y establecer la organización administrativa y económica necesaria, diseñar, ejecutar o encargarse de cualquier tipo de labor, mantenimiento, funcionamiento de talleres de mecánica, centros de servicio y comerciales, hacerse cargo de, o emprender, cualquier actividad que tenga que ver con la comunicación social, prestar servicios de mensajería, asistencia técnica integral, ejecutando auditorias de salud, de cuentas, externas, de gestión, de obras y contables, investigaciones proyectos, estudios y análisis, consultoría y servicios específicos en espacios jurídicos. Tributario, económico, financiero, de estadística, de caja, de nóminas de toda clase de archivos, y de almacenamiento, elaboración de manuales de funciones y de reglamentos internos, reorganizaciones administrativas, proyectos de factibilidad, comercialización, todo lo relacionado con el área de las relaciones industriales y con el ama agropecuaria específicamente en la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural integral o como la denomine la legislación de la materia, sección de convenios de recaudo, pudiendo, prestación de servicios de mantenimiento y eliminación de basuras, envió de correspondencia y recepción y lavandería, hospitalaria recolección de residuos hospitalarios; recolección tratamiento y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos solidos y no solidos nocivos para la salud humana y el medio ambiente, la limpieza exterior de edificios de todo tipo incluyendo oficinas fabricas almacenes instituciones otros negocios establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales; transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancias incluido transporte aéreo; servicios de atención medicalizada de tipo general el traslado de pacientes en equipo de reanimación personal paramédico, servicios de esterilización, suministros de aparatos de laboratorio instrumentos quirúrgicos y médicos equipo material e instrumental odontológico muebles de uso médico y odontológicos caracterizados por funciones específicas adicionales; servicios médicos a corto y largo plazo actividades de diagnóstico tratamiento y rehabilitación suministrados a pacientes internos en hospitales o clínicas, servicio de personal medico general y especializado y paramédico en servicio de apoyo diagnostico; servicio de urgencias, servicio de quirófanos, servicio de farmacia, servicio de comida a pacientes internos y otros, servicios hospitalarios, las actividades de laboratorios médicos realizadas por unidades independientes de los hospitales y clínicas, las actividades de transporte en ambulancia, la captación, el tratamiento y la

distribución de agua para uso domestico e industrial, control biológico de tanques de aguas la gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y de refrigeración y climatización, fumigación en biodegradables para la desinfección y exterminación de plagas y roedores, mantenimiento preventivo y correctivo y recolección de segregación de aceite de planta eléctrica, la plantación, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias entre otros) terrenos municipales y distritales (parques zonas verdes cementerios entre otros) ajardinamiento de vías públicas(carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, canales puertos) edificios industriales y comerciales, el suministro de personal administrativo y operativo suministro de recursos humanos, promover y desarrollar una mejor calidad de vida de sus miembros su familia y sus talentos humanos colaboradores mediante la organización socio empresarial apoyada en los principios y valores corporativos que faciliten la creación de procesos socioeconómico sostenible, prestación de servicios de apoyo al desarrollo sostenible y a la gestión ambiental y de salud tales como capacitaciones, ejecución de proyectos, investigaciones, diagnóstico de epidemiológicos, promoción y prevención en salud pública, realización de programas tendientes a la promoción y prevención de la salud pública, realizar actividades tendientes atender poblaciones afectadas por la ola invernal programas de capacitación dirigidas a poblaciones en riesgo de enfermedad de interés en salud pública elaboración ejecución de proyectos en el área de las ciencias biológicas estudio de impacto ambiental, realizar diagnósticos de riesgo de enfermedades prioritarias en salud pública desarrollo y ejecución de investigaciones en salud y medio ambiente, formulación y ejecución de planes sectoriales, apoyo a la gestión pública privada y no gubernamental en todas las áreas en pro del fortalecimiento institucional; ejecución de programas y proyectos tendientes a la protección de la infancia, la juventud, la mujer, adulto mayor y la familia, asistir y ayudar a las personas afectadas por desastres naturales creándoles programas integrales que busquen disminuir los niveles de riesgo en las zonas vulnerables a desastres naturales; realizaría ejecutar proyectos que contribuyen a mejorar el desarrollo de las comunidades; realizar diseños e implementación del sistema de gestión de la calidad(sgc) y servicios para la implementación del modelo estándar en control interno(meci) así como el modelo integrado de planeación y gestión(mipg);prestar asesorías a entidades públicas y privadas en lo referente a investigación, planeación, planeación organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los institutos descentralizados de orden nacional departamental y municipal; fomentar, promover y preservar las actividades culturales de la región en todas sus manifestaciones, organización y actualización de archivos de gestión y fondo acumulado un montaje de oficinas de archivo del sector público y/o privado, realizar apoyo y administración de programas sociales como los direccionados por él y icbf y otras entidades u organismos de carácter público y privado del orden local, regional, nacional e internacional, realizar estudios de prefactibilidad y censo socioeconómico; adelantar procesos de investigación y desarrollo actividades de formación educación capacitación y comunicación, revisión ajustes, y formulación de plan básico de ordenamiento territorial, actualización catastral urbana y rural; estratificación socioeconómica urbana y rural; elaborar manuales de funciones, reglamentos internos, planes de desarrollo sectoriales, apoyo logístico para eventos; formulación elaboración, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo como saneamiento básico, servicios públicos acueducto y alcantarillado sistema de riego, vivienda de interés social, impulsar programas y proyectos de capacitación, nutrición y recreación en beneficio de la niñez, la juventud, la mujer cabeza de familia, el adulto mayor y la familia; ejecución de programas de huertas escolares y alimentación escolar con el fin de evitar la deserción escolar y fomentar la asistencia del mayor número de alumnos a sus escuelas; formulación y ejecución de proyectos referentes a la prevención del maltrato infantil, embarazos a temprana edad, participación ciudadana, juvenil, atención psico social a víctimas de la violencia; realización de eventos deportivos culturales y recreativos, formular y desarrollar proyectos productivos, agroindustriales, agropecuarios, agrícolas pecuarios; realizar asesorías, consultorías, asistencia técnica o investigación aplicada, orientación y acompañamiento a empresas; la cooperativa desarrollará su actividad socioeconómica haciéndose cargo de ejecutar procesos totales y parciales o en su proceso dentro de los campos tanto profesionales (general y especializado) como técnico u operativo(a todos los niveles. El plan de intervenciones colectivas, dimensión de salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles producción, comercialización, movilización, cuidado y alimentación, sacrificio, exportación e importación de ganado vacunos y bovinos; porcinos, caprinos, avícolas, piscícolas. Suministro de repuesto de

motores náuticos venta suministro y mantenimientos de aires acondicionados suministro todo tipo elementos aseo, señalización, construcción, dotación y protección, alturas, emergencia, herramientas, minería e implementos de protección personal para cabeza: Gorro, casco de seguridad para ojos y cara: Gafas de seguridad, monogafas de seguridad, careta de seguridad, careta o gafas de soldadura. Para proteger el aparato respiratorio: Tapabocas desechable, respirador purificante, respirador autocontenido. Para los oídos: Premoldeados, moldeados y orejeras. Paralas manos: Guantes de plástico o aluminio, guantes dieléctricos y de materiales especiales para productos químicos. Para los pies: Botas plásticas, con puntera de acero, con suela antideslizante y botas dieléctricas. Aseo, señalización industrial, maletines, colombinas y flashers, hitos, conos, bastones y paletas, chalecos reflectivos, barricadas y señalización, tachas, topellantas, resaltos viales, protectores de columnas, cintas de señalización, bloqueo y etiquetado, kits de bloqueo, candados y bloqueos, tarjetas de seguridad, equipos de acabado pisos, equipos de compactación, equipos de corte, equipos de demolición y energía, equipos de elevación, equipos de soldadura, camisas, pantalones, chalecos, overoles, impermeables, delantales, fajas y soportes, botas, guantes, cascos y caretas, gafas de seguridad, tapabocas y respiradores, protectores auditivos y tapa oídos, escaleras, arneses, eslingas, líneas de vida, cuerda de trabajo, sillas para alturas, arrestadores, pretales, mosquetones, ochos de rescate, poleas, tie off,descendedores, ascendedores, brazaletes, camillas, control de derrames, elementos salvavidas, extintores, inmovilizadores, medidores de temperatura, demoledores, pulidoras, taladros,tronzadoras, equipos de perforación, salvadidas, seguridad mineria, demoledores, pulidoras, taladros, tronzadoras, suministro umantenimiento de accesorios automotriz, venta de motores y repuesto náuticos y marinos, accesorios de cubierta anclaje y muelles, repuestos y accesorios para el mantenimiento de la sala de máquinas, sensores e instrumentos electrónicos,suministros y accesorios esencial para la operación de los sistemas de instrumentación hidráulicos y electrónicos de los equipos de perforación, workover y producción, piezas de repuesto y motores para buques de navegación marítima y motores de barcos, instrumentos de navegación, cartas náuticas, uniformes, suministro de productos para la seguridad de los navegantes y banderas náuticas, señales pirotécnicas, sistemas de iluminación para chalecos salvavidas y chalecos salvavidas, ganchos hidrostáticos, sistemas automáticos de suelta de balsas salvavidas, raciones de emergencia, agua y alimentos, chaquetas autoinflables, trajes de buceo, equipo para lanza, ganchos, hidrostáticos, bote de rescate, cinturones salvavidas ,aro salvavidas concuerda, banderas náuticas, boya luminosa, boya de humo, mecheros manuales de luz roja,cohetes de paracaídas de luz roja, kit de primeros auxilios, equipo de señalización sonora, loran – gps,equipo vhf,aparatos de respiración autónomos y eebd, trajes de aproximación al fuego y ropa de protección,extintores y espumas, accesorios para botes inflables, botes inflables sib y rib, ferretera nautica, motores fuera de borda y accesorios,remos y bicheros, rellenos de cubierta, repuestos de motores fb, luces de navegación y accesorios, cables y accesorios, paneles de interruptores y baterías, boyas y defensas, cuerda marina y accesorios, molinetes y accesorios, escaleras de embarques y accesorios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: El representante legal quien ocupara el cargo por un periodo indefinido, a partir de a fecha de la inscripción de este documento en el registro mercantil. Facultades del representante legal: El representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2. Realizar transcripciones comerciales. 3. Contratar hasta el monto de capacidad de la empresa. 4. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6. Interponer todo género de recursos desistir, dar y recibir en mutuo 7. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8. Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9. Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024 con el No. 35891 del libro IX, inscrita/o originalmente el 29 de diciembre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA con el No. 62515 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISAAC DAVID VERGARA URANGO	C.C. No. 1.102.832.821

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas	35891 del 25 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	36118 del 23 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7010
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7490 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

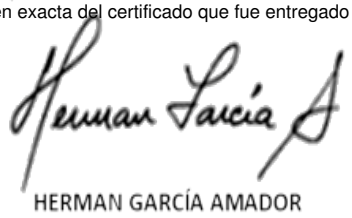
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:35
Para: "fundacionintegralydeportiva@gmail.com" <fundacionintegralydeportiva@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Señores
FUNINTEGRAL

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

FUNDACION fid <fundacionintegralydeportiva@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 14:16
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACIÓN FID UNIFORMES.pdf
254K

COTIZACIÓN FID IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
295K

FUNDACION fid <fundacionintegralydeportiva@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 16:56
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

17. Cedula Rep. Legal.pdf
78K

2. Existencia y Rep. Legal.pdf
362K

16. Registro Unico Tirubutario - Rut - Fid.pdf
264K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5 Balón Voleibol #5 En Cuero Laminado CARACTERÍSTICAS: • Durabilidad. • Mayor dominio del balón. • Total esfericidad. • Suavidad al toque. • Alta duración. • Resistente. • Peso 210 a 243 g. • Circunferencia 62 a 64 cm. • Rebote 115 cm.	**20**
Balón De Voleibol Playa en cuero Cosido CARACTERÍSTICAS: - Cubierta de poliuretano termo plástico. - Diseño de 18 paneles. - Cosido a máquina. - Neumático en butilo. - Superficie lisa. - Terreno de juego playa. - Peso 210 a 243g. - Circunferencia 62 a 64 cm. - Rebote mínimo 115 cm.	**20**
Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 mts cada uno, con argollas para red.	**13**
Malla de voleibol con antenas	**13**
Malla de mini voleibol	**30**
Base Inestable O De Balanceo Tipo cojí. CARACTERISTICAS: Cojín de equilibrio inestable con superficie de Masaje Textura granulosa que proporciona retroalimentación sensorial a las terminaciones nerviosas de los pies a la vez que provee la sensación de masaje.	**200**

	Superficie antideslizante. Fabricado en material flexible para disminuir el impacto en el entrenamiento. Ligero y portátil. Diámetro Base: 33 cm.		
	Bastones: POSTE PLÁSTICO KHANPRO KSPR25 Poste plástico tubular fabricado en plástico de alta resistencia ABS – (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), de 25 mm		**200**
	Colchonetas Yumbolon Lona Impermeable • Fabricada con espuma 30T Jumbolón con celdas cerradas. • Forro hecho en lona impermeable • Espumado de alta calidad •de fácil limpieza y buenas resistencias físicas. • Medidas: 100cm x 50cm x 3cm.		**200**
	Cono deportivo con huecos, CARACTERISTICAS: • MATERIAL: POLIPROPILENO • ALTURA: 30 CM • CON RANURAS		**400**
	Cono deportivo X 12 100% plástico color naranja, Con un peso de solo 0,63 libras y una altura de 9 pulgadas (23 cm)		**400**
	Plato plástico deportivo x 50 • MATERIAL: PLÁSTICO • ALTURA: 5 CM • SIN RANURAS • FLEXIBLES		**400**
	Ajedrez en Madera Artesanal De 45 X 45		**20**
	Reloj De Ajedrez Digital Profesional		**20**
	VALLA PARA ATLETISMO AJUSTABLE, Especificaciones Técnicas Acero, plástico, patas en tubo redondo galvanizadas de 1¨, con 5 ajustes de altura según normas de la IAAF., Desarmable para un mejor transporte. Medidas: Graduable desde 77 cm hasta 107 cm de alto x 120 cm de ancho, largo de los tubos base 71 cm de largo.		**10**
	BALONES DE BALONCESTO # 7: Cubierta en caucho bicolor, vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 500ª 550 gramos, circunferencia 70a 73 cm superficie texturizada		**20**
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será: **UN MES (1MES).**Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td>
</tr>
</table>

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

Monteria, 26 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Referencia: Cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente sometemos a su consideración la cotización de los productos y servicios que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de voleibol #5 en cuero laminado. Características: durabilidad, mayor dominio, total esfericidad, suavidad al toque, alta duración y resistencia; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote 115 cm.	20	$ 84.000	$ 1.680.000
2	Balón de voleibol playa en cuero cosido. Cubierta de poliuretano termoplástico, diseño de 18 paneles, cosido a máquina, neumático en butilo, superficie lisa; para juego en playa; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote mínimo 115 cm.	20	$ 168.000	$ 3.360.000

3	Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 m cada uno, con argollas para red.	13	$ 630.000	$ 8.190.000
4	Malla de voleibol con antenas.	13	$ 410.000	$ 5.330.000
5	Malla de mini voleibol.	30	$ 163.000	$ 4.890.000
6	Base inestable o de balanceo tipo cojín. Cojín de equilibrio inestable con superficie de masaje y textura granulosa para retroalimentación sensorial; superficie antideslizante, material flexible para disminuir impacto; ligero y portátil; diámetro 33 cm.	200	$ 71.000	$ 14.200.000
7	Bastones: poste plástico tubular KHANPRO KSPR25, fabricado en plástico ABS de alta resistencia, diámetro 25 mm.	200	$ 29.000	$ 5.800.000
8	Colchonetas Yumbolon con lona impermeable. Espuma 30T Jumbolón de celdas cerradas, forro en lona impermeable, fácil limpieza y buena resistencia física. Medidas: 100 x 50 x 3 cm.	200	$ 132.000	$ 26.400.000
9	Cono deportivo con huecos y ranuras. Material:	400	$ 20.000	$ 8.000.000

	polipropileno. Altura: 30 cm.			
10	Cono deportivo x 12, 100 % plástico color naranja, peso aproximado 0,63 lb y altura de 9 pulgadas (23 cm).	400	$ 20.000	$ 8.000.000
11	Plato plástico deportivo x 50. Material plástico, altura 5 cm, sin ranuras y flexible.	400	$ 16.000	$ 6.400.000
12	Juego de ajedrez en madera artesanal de 45 x 45 cm.	20	$ 242.000	$ 4.840.000
13	Reloj de ajedrez digital profesional.	20	$ 200.000	$ 4.000.000
14	Valla para atletismo ajustable. Acero y plástico, patas en tubo redondo galvanizado de 1”, con 5 ajustes de altura según normas IAAF; desarmable para transporte. Medidas: altura graduable de 77 a 107 cm, ancho 120 cm, tubos base de 71 cm.	10	$ 1.208.000	$ 12.080.000
15	Balones de baloncesto #7. Cubierta de caucho bicolor vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático de caucho butilo de dos capas, impermeable; peso 500 a 550 g,	20	$ 473.000	$ 9.460.000

Email: Funintegraldeportiva@hotmail.com
Cel. 301 375 40 88 - Corozal, Sucre

	circunferencia 70 a 73 cm, superficie texturizada.	

La presente oferta se formula bajo las siguientes condiciones:

1. **Forma de pago:** efectivo.
2. **Impuestos:** incluidos en los precios cotizados, según corresponda.
3. **Vigencia:** un (1) mes contado desde la fecha de expedición.

Agradecemos que nos hayan tenido en cuenta. En caso de requerir alguna aclaración sobre el alcance o los valores de esta cotización, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO
CCN 3.837.921 de Corozal
Represéntate Legal
FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA (FID)
Correo: fundacionintegralydeportiva@gmail.com
Dirección CL 38 29B 58 AP 2 COROZAL -- SUCRE
Celular: 3002372703



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.837.921

GOMEZ CORONADO
APELLIDOS

JULIAN FELIPE
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1982
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

04-ENE-2001 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2800100-62158431-M-0003837921-20070713 01968071948 02 235791533

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) 000014118538730 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CL 38 29 B 58 AP 2 BRR CALLE NUEVA

42. Correo electrónico julian2982@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 9 4 4 1 4 7	3 0 1 3 7 5 4 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 1 5	9 3 1 9	2 0 1 8 0 1 2 4	6 0 1 0	7 3 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORONADO JULIAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 2 1	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	3 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 3 7 9 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CORONADO	JULIAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 1 0 5 2 7 1	6	2 1 7 8 8 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FALCON	CARDENAS	FERNANDO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 17:10:52
Recibo No. S000781374, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kuPm7jKHh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID
Nit : 901145254-5
Domicilio: Corozal, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508060
Fecha de inscripción: 10 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 34 122 BRR SAN JUAN
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico : julian2982@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113409489
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 34 122 BRR SAN JUAN
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico de notificación : julian2982@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018, con el No. 18121 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 29 de mayo de 2019 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019, con el No. 19932 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022, con el No. 23911 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 04 del 03 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 27064 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 28101 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1-2025 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 28423 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025, con el No. 28889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026, con el No. 29189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTTAUTOS - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La fundación tendrá los siguientes objetivos: Suministro de servicios comunitarios que contribuyan al bienestar de la familia y la ninez colombiana. Capacitar y asesorar a la población para la implementación de proyectos comunitarios. Fomentar la creación de empresas y microempresas y actividades que generen progreso y desarrollo de la comunidad. Organizar congresos, simposios, foros, conferencias, diplomados, asesorías, capacitaciones, cursos y demás actividades relacionadas con la recreación y el deporte en general, fomentar y realizar campanas en promoción y prevención en salud oral en la población urbana y rural, formular, promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, formular e implementar planes, programas y proyectos en la prevención y control de tipo sanitario en las comunidades que presenten factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la comunidad urbana y rural, gestionar ante organismos públicos y privados de nivel municipal, departamental, nacional e internacional, proyectos encaminados en atender la población minusválida, elaboración de estudios y diagnósticos de políticas públicas de infancia y adolescencia, como también los estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales, en beneficio del adulto mayor, la mujer, los ninos, adolescentes, jóvenes, la familia y la de la población, capacitación, orientación, organización de eventos en el sector salud, de igual manera población discapacitada, grupos étnicos y desplazados por la violencia al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables en la formulación e implementación de planes de gestión en salud integral, elaboración y capacitación sobre los residuos o desechos hospitalarios a través de convenios municipal, departamental y del orden nacional, gestionar y suministrar dotaciones escolares como son: Kits escolares, laboratorios modulares en ciencias, químicas y físicas, etc., Instrumentos musicales, suministros de material pedagógico, con el objeto de impulsar campanas a la promoción y prevención en salud, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, maltrato infantil, medio ambiente, el arte, la cutura, derechos deberes y valores de los ninos y las ninas, material didáctico, instrumentos musicales, sellos didácticos, dotaciones educativas, papelería en general, elementos de aseo, uniformes, camisas, suéteres, zapatos, pantalones, medias, ropa deportiva, dotación para empleados, docentes y alumnos, formular, orientar, capacitar e implementar planes, programas y proyectos del sector educativo, material pedagógico que contribuyan en la formación del proceso de ensenanza y aprendizaje en la comunidad, infraestructura física de centros e instituciones educativas, formular, capacitar e implementar planes de mejoramiento a centros e instituciones educativas, organización de eventos con el sector educativo, implementar el plan de infancia y adolescencia, programas de alimentación nutricional escolar de los ninos, pae en las modalidades desayuno,

almuerzo y cena en la población escolar del sistema educativo, organizar juegos supérate y toda clase de competencias deportivas a nivel municipal y departamental en todas las disciplinas deportivas, suministro y dotación de textos, cartillas, material didáctico. Suministro de uniforme deportivos, material y elementos deportivos como balones, mallas, uniformes, petos, conos y todo lo relacionado a implementos deportivos. Suministro de zapatos y cualquier tipo de calzado, camisas, suéteres, pantalones, medias, gorras, etc. Capacitación y asesoría para la reglamentación, implementación y evaluación de las políticas sociales que tengan relación con la recreación y los deportes. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos deportivos. Suministro de comidas preparadas y toda clase de refrigerios. Organización de toda clase de eventos culturales, deportivos y festivales, formular e implementar programas, planes y proyectos para preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas nacionales, formular e implementar planes, programas y proyectos para atender de manera oportuna e integral a la población víctimas de la violencia, generar condiciones de seguridad ciudadana, formular e implementar el plan de convivencia y seguridad, formular e implementar el plan de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, formular e implementar planes, programas y proyectos para apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. Formular e implementar planes, programas y proyectos encaminados atender el adulto mayor, grupos étnicos, negritudes, discapacitados, desvinculados, desplazados, grupos vulnerables y a la población minusválida, formular e implementar el plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, formular e implementar los planes e integrales únicos a la población desplazada. Campañas de seguridad vial, educación vial, prevención vial, fortalecimiento vial, planes de tránsito y transporte, proyectos de seguridad vial, adecuaciones y mejoras de escenarios deportivos, realización de manuales de convivencia y material de pruebas pre icfes, mantener y manejar infraestructuras física de centros e instituciones educativas, formular e implementar planes programas y proyectos de sector salud, manejo de programas agropecuarios, programas y proyectos de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, programas y proyectos encaminados a atender a la población desplazada, desmovilizada, reinsertada, indígena, afrodescendientes, negritudes y demás grupos vulnerables, programas encaminados a disminuir la desnutrición y elevar el nivel nutricional de la población, programas y proyecto encaminados a la construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, y demás servicios públicos domiciliarios complementarios, programas y proyectos para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de viviendas de interés social, crear e implementar el sistema de gestión ambiental municipal (sigam), formular e implementar el plan maestro de espacio público, formular e implementar esquemas, planes básicos y planes de ordenamiento territorial, prestación del servicio de alimentación complementaria para el adulto mayor y la familia, prestación de los servicios de prevención de: Hogares infantiles, hogares comunitarios de bienestar, tradicional de 0-5, alimentación escolar, grupos juveniles y prejuveniles, administración de programas de bienestar familiar: Fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios, tercera edad, recuperacion nutricional y cdi, programas relacionados con la población de víctimas y discapacidad , ejecutar programas de cultivos, reforestaciones, suministro de todo tipo de equipos de oficinas, organización de fiestas patronales, capacitaciones sobre la catedra de la paz, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, familiar, psicológico, abusos, matoneos, drogadicción y trata de personas, manejo e implementación de proyectos productivos agropecuarios, suministro de materiales e insumos agropecuarios, ejecutar todos los proyectos que se requieran para hacer de las zonas de asentamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas una vez generadoras de empleo y diversidad en su producción y competitividad en los mercados nacionales e internacionales, suscribir los convenios con las entidades correspondientes del orden publico y privado, nacional e internacional para que la dinámica del desarrollo no se estanque, suministro de equipos para las instalaciones deportivas y recreativos, suministro para construcciones varias, mantenimiento e instalación de equipos para la computación, suministro de agua y hielo, suministro de motocicletas, y repuestos para las mismas, suministro de llantas para todo tipo de vehículos, suministro de material impreso. Acabado de productos textiles, confección de prendas de vestir, actividades relacionadas con el servicio de impresión, instalaciones eléctricas, terminación y acabados de edificios, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores , mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas y sus partes, suministro de productos en icopor, desechables, bolsas entre otros, suministro de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, equipos de video y aparatos de sonido, actividades relacionada con tecnología de información y actividades de servicios informáticos, mantenimiento y reparación de computadores y de equipos periféricos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, suministro de materiales y artículos de papelería y escritorio, suministro de artículos culturales y de entretenimiento, catering y organización de eventos, eventos

navideños, aniversarios, fiestas patronales entre otros, instalación y mantenimiento de fontanería, calefacción y aire acondicionado, publicidad, actividades de diseño, actividades fotográficas, alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo, limpieza interior de edificaciones, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento, actividades de apoyo a las empresas, gestión de instalaciones deportivas, mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres, mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos y jardinería, reparación de muebles y artículos del hogar. asesorar y brindar apoyo técnico, en los procesos de titulación y legalización de bienes inmuebles fiscales dentro del perímetro urbano o dentro de posible expansión urbana, asesorar y acompañar en la legalización de predios urbanos y rurales en entes públicos. Elaboración de manuales de contratación, manuales de procesos y procedimientos, manuales de interventoría y en general todo tipo de manuales, prestación del servicio de supervisión de programas de prevención y protección del sistema nacional de bienestar familiar, asesoría de evaluación, metodología de red, ampliación del modelo de protección social, manejo del riesgo para la implementación de una dirección territorial en salud, administrador de programas de bienestar familiar, fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios, tercera edad, recuperación nutricional y CDI, interventorías del régimen subsidiado en salud, elaboración de planes educativos, planes culturales, elaboración de planes e informes en gestión ambiental, elaboración de planes de desarrollo, elaboración de manuales de residuos hospitalarios, suministros de trajes de protección de fuego, frio, suministro de equipos de rescate y seguridad industrial tales como binoculares, guantes , bate fuego, elementos para incendios forestales, boyas, chalecos, elementos para rescate seguridad industrial, suministros de equipos de comunicación y electrónicos, dron, GPS, radios repetidoras, entre otros, suministro de equipos y elementos de trabajo de campo guadañadoras, motosierras, palas, martillos, barretones, hachas, picas, fumigadoras, rastrillos entre otros, asistencia técnica y producción en los cultivos de yuca, maíz, ñame, aguacate, ajonjolí, plátano, verduras, vegetales y otros, campañas preventivas acerca del uso de la pólvora, instalaciones de luces navideñas, alumbrados públicos navideños, apoyo logístico para desfiles navideños, suministro de juguetes entre otros. Plan sectorial de turismo. Plan municipal de deperte. Plan sectorial de Cultura, Plan municipal de educacion, Dotacion de menaje para centres de vida de adulto mayor, Rutas tunsticas, Dotacion inmobiliaria, Emprendimiento para mujeres cabeza de hogar y jovenes, Compra y venta de aires econdicionados, Computadores y utiles de oficina. Prestación de servicios de apoyo logístico y suministro de equipos y herramientas para recicladores, complementado con equipos de protección personal como guantes protectores, botas de seguridad, herramientas manuales como uniformes, botas, gorras, gafas, tapabocas industriales, pinzas, palas y rastrillos, para facilitar la recolección y clasificación de los materiales, así mismo el suministro de vehículos, carretillas para reciclaje y dotaciones, que les permite transportar grandes cantidades de materiales reciclables de manera eficiente y segura, facilitando su trabajo y mejorando su productividad, y toda clase de herramientas manuales y equipos de clasificación y compactación, capacitación teórico-practica, sobre clasificación y manejo correcto de residuos y materiales de reciclaje, seguridad y salud en el trabajo, formas de asociación, emprendimiento y formalización empresarial todo diseñado para facilitar su trabajo y garantizar su seguridad. servicio de transporte, entrega de ayudas humanitarias para dannificados, victimas del confilcto armado, desplazamiento forzado, desastres naturales, entrga de kits alimenticios, kits de aseo, alojamientos trnsitorios, atencion medica y psicologica de emergencia, entre otros, elaboración de los mapas de riesgos de calidad de agua para el consumo humano, prestación de servicios para actualizar el mapa del riesgo en la calidad del agua para consumo humano del área urbana, fuentes de abastecimiento (pozos profundos). - Servicio de arbitraje y juzgamiento de eventos deportivos.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

patrimonio: El patrimonio inicial de la fundación es de cinco millones de pesos (5.000.000)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente: A. Convocar las reuniones de la junta directiva, ordinarias y extraordinarias y presidirlas. B. Ejercer la representación legal. C. Presidir y

dirigir las reuniones de la asamblea general, junta directiva. D. Firmar las actas de la junta directiva como también las actas de las reuniones de asamblea general. E. Firmar junto con el tesorero los cheques, órdenes de pagos a que dieren lugar de acuerdo a los compromisos de la fundación. F. Ordenar gastos e inversiones hasta por la suma que autorice la asamblea. G. Presentar ante la asamblea el informe sobre las actividades desarrolladas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO	C.C. No. 3.837.921

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JENNIFER DAYANA TOVAR ASCENCIO	C.C. No. 1.103.095.373
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA MARCELA TOVAR ASENCIO	C.C. No. 1.103.100.050
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE GABRIEL GOMEZ REINO	C.C. No. 1.103.118.269
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA DE JESUS GOMEZ CORONADO	C.C. No. 22.867.136
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO	C.C. No. 3.837.921

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDO JOSE FALCON CARDENAS	C.C. No. 1.103.105.271	217881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 22 de enero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	18157 del 22 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de enero de 2018 de la El Comerciante O	18163 del 23 de enero de 2018 del libro I del

Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 29 de mayo de 2019 de la Asamblea De Asociados	19932 del 30 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva De Asociados	23911 del 02 de diciembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 03 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	27064 del 18 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 05 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28101 del 27 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2025 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea De Asociados	28423 del 30 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28889 del 31 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 07 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	29189 del 03 de febrero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION INTEGRAL FID
Matrícula No.: 148910
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 13 25 05 BRR EL BOLSILLO
Municipio: Ovejas, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.109.218.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

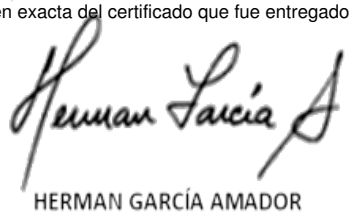
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5 Balón Voleibol #5 En Cuero Laminado CARACTERÍSTICAS: • Durabilidad. • Mayor dominio del balón. • Total esfericidad. • Suavidad al toque. • Alta duración. • Resistente. • Peso 210 a 243 g. • Circunferencia 62 a 64 cm. • Rebote 115 cm.	**20**
Balón De Voleibol Playa en cuero Cosido CARACTERÍSTICAS: - Cubierta de poliuretano termo plástico. - Diseño de 18 paneles. - Cosido a máquina. - Neumático en butilo. - Superficie lisa. - Terreno de juego playa. - Peso 210 a 243g. - Circunferencia 62 a 64 cm. - Rebote mínimo 115 cm.	**20**
Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 mts cada uno, con argollas para red.	**13**
Malla de voleibol con antenas	**13**
Malla de mini voleibol	**30**
Base Inestable O De Balanceo Tipo cojí. CARACTERISTICAS: Cojín de equilibrio inestable con superficie de Masaje Textura granulosa que proporciona retroalimentación sensorial a las terminaciones nerviosas de los pies a la vez que provee la sensación de masaje.	**200**

	Superficie antideslizante. Fabricado en material flexible para disminuir el impacto en el entrenamiento. Ligero y portátil. Diámetro Base: 33 cm.		
	Bastones: POSTE PLÁSTICO KHANPRO KSPR25 Poste plástico tubular fabricado en plástico de alta resistencia ABS – (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), de 25 mm		**200**
	Colchonetas Yumbolon Lona Impermeable • Fabricada con espuma 30T Jumbolón con celdas cerradas. • Forro hecho en lona impermeable • Espumado de alta calidad •de fácil limpieza y buenas resistencias físicas. • Medidas: 100cm x 50cm x 3cm.		**200**
	Cono deportivo con huecos, CARACTERISTICAS: • MATERIAL: POLIPROPILENO • ALTURA: 30 CM • CON RANURAS		**400**
	Cono deportivo X 12 100% plástico color naranja, Con un peso de solo 0,63 libras y una altura de 9 pulgadas (23 cm)		**400**
	Plato plástico deportivo x 50 • MATERIAL: PLÁSTICO • ALTURA: 5 CM • SIN RANURAS • FLEXIBLES		**400**
	Ajedrez en Madera Artesanal De 45 X 45		**20**
	Reloj De Ajedrez Digital Profesional		**20**
	VALLA PARA ATLETISMO AJUSTABLE, Especificaciones Técnicas Acero, plástico, patas en tubo redondo galvanizadas de 1¨, con 5 ajustes de altura según normas de la IAAF., Desarmable para un mejor transporte. Medidas: Graduable desde 77 cm hasta 107 cm de alto x 120 cm de ancho, largo de los tubos base 71 cm de largo.		**10**
	BALONES DE BALONCESTO # 7: Cubierta en caucho bicolor, vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 500ª 550 gramos, circunferencia 70a 73 cm superficie texturizada		**20**
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será: **UN MES (1MES).**Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td>
</tr>
</table>

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:28
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com

Buen día, cordial saludo.

Señores
JAIDER PUBLICIDAD

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

jaider vargas kerguelen <jaiderpublicidad@hotmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 15:55
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

De: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de octubre de 2026 10:28 a. m.
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com <JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

COTIZACIÓN JAIDER PUBLICIDAD UNIFORMES.pdf
207K

COTIZACIÓN JAIDER PUBLICIDAD IMPLEMENTACION DEPORTIVA.pdf
213K

camara de comercio 2026 octubre.pdf
435K

RUT JUNIO 19.pdf
218K

jaider vargas kerguelen <jaiderpublicidad@hotmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 10:38
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

De: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de octubre de 2026 10:28 a. m.
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com <JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

[El texto citado está oculto]

---

cedula jaider.pdf
132K

COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD
jaider

Montería, 26 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo:

Nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica para los productos y servicios requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
5 Balón Voleibol #5 En Cuero Laminado CARACTERÍSTICAS: • Durabilidad. • Mayor dominio del balón. • Total esfericidad. • Suavidad al toque. • Alta duración. • Resistente. • Peso 210 a 243 g. • Circunferencia 62 a 64 cm. • Rebote 115 cm.	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
Balón De Voleibol Playa en cuero Cosido CARACTERÍSTICAS: - Cubierta de poliuretano termo plástico. - Diseño de 18 paneles. - Cosido a máquina. - Neumático en butilo. - Superficie lisa. - Terreno de juego playa. - Peso 210 a 243g. - Circunferencia 62 a 64 cm. - Rebote mínimo 115 cm.	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 mts cada uno, con argollas para red.	13	$ 600.000,00	$ 7.800.000,00
Malla de voleibol con antenas	13	$ 390.000,00	$ 5.070.000,00
Malla de mini voleibol	30	$ 155.000,00	$ 4.650.000,00

Calle 29 N° 4-61 Tel: 7918047 – Cels: 320 571 6031 – 300 424 8120 Montería
Email: jaiderpublicidad@hotmail.com

Base Inestable O De Balanceo Tipo cojí. CARACTERISTICAS: Cojín de equilibrio inestable con superficie de Masaje Textura granulosa que proporciona retroalimentación sensorial a las terminaciones nerviosas de los pies a la vez que provee la sensación de masaje. Superficie antideslizante. Fabricado en material flexible para disminuir el impacto en el entrenamiento. Ligero y portátil. Diámetro Base: 33 cm.	200	67500	$ 13.500.000,00
Bastones: POSTE PLÁSTICO KHANPRO KSPR25 Poste plástico tubular fabricado en plástico de alta resistencia ABS – (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), de 25 mm	200	27000	$ 5.400.000,00
Colchonetas Yumbolon Lona Impermeable • Fabricada con espuma 30T Jumbolón con celdas cerradas. • Forro hecho en lona impermeable • Espumado de alta calidad •de fácil limpieza y buenas resistencias físicas. • Medidas: 100cm x 50cm x 3cm.	200	125000	$ 25.000.000,00
Cono deportivo con huecos, CARACTERISTICAS: • MATERIAL: POLIPROPILENO • ALTURA: 30 CM • CON RANURAS	400	18500	$ 7.400.000,00
Cono deportivo X 12 100% plástico color naranja, Con un peso de solo 0,63 libras y una altura de 9 pulgadas (23 cm)	400	18500	$ 7.400.000,00
Plato plástico deportivo x 50 • MATERIAL: PLÁSTICO • ALTURA: 5 CM • SIN RANURAS • FLEXIBLES	400	14500	$ 5.800.000,00
Ajedrez en Madera Artesanal De 45 X 45	20	$ 230.000,00	$ 4.600.000,00
Reloj De Ajedrez Digital Profesional	20	$ 190.000,00	$ 3.800.000,00
VALLA PARA ATLETISMO AJUSTABLE, Especificaciones Técnicas Acero, plástico, patas en tubo redondo galvanizadas de 1¨, con 5 ajustes de altura según normas de la IAAF., Desarmable para un mejor transporte. Medidas: Graduable desde 77 cm hasta 107 cm de alto x 120 cm de ancho, largo de los tubos base 71 cm de largo	10	$ 1.150.000,00	$ 11.500.000,00
BALONES DE BALONCESTO # 7: Cubierta en caucho bicolor, vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 500ª 550 gramos, circunferencia 70a 73 cm superficie texturizada	20	$ 450.000,00	$ 9.000.000,00

COMERCIALIZADORA Y
AGENCIA DE PUBLICIDAD
jaider

Los valores indicados incluyen los impuestos aplicables. La forma de pago propuesta es en efectivo y los precios tendrán una vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de esta comunicación.

Estamos disponibles para ampliar la información de los ítems cotizados y atender las consultas que consideren necesarias.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

JAIDER VARGAS KERGUELEN
CC. 10.779.473 de Montería
GERENTE

Calle 29 N° 4-61 Tel: 7918047 – Cels: 320 571 6031 – 300 424 8120 Montería
Email: jaiderpublicidad@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
Identificación : CC. - 10779473
Nit : 10779473-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 100055
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : jaiderpublicidad@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7918047
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3205716031

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : jaiderpublicidad@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4761 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- : Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $154.631.500,00
Activo no corriente: $831.546.000,00
Activo total: $986.177.500,00
Pasivo corriente: $11.442.400,00
Pasivo no corriente: $87.000.000,00
Pasivo total: $98.442.400,00
Patrimonio neto: $887.735.100,00
Pasivo más patrimonio: $986.177.500,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $890.556.000,00
Otros ingresos: $5.600.000,00
Costo de ventas: $662.407.204,00
Gastos operacionales: $137.363.696,00
Otros gastos: $2.450.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $96.385.100,00
Resultado del periodo: $75.435.100,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
Matrícula No.: 100056
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $890.556.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251686844

(415)7707212489984(8020) 000014125168684 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 9 4 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	KERGUELEN	JAIDER	OVIDIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER	JAIDER PUBLICIDAD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 6 52 CEN

42. Correo electrónico: jaiderpublicidad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 2 0 5 7 1 6 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 9 0 3 0 2	7 3 1 0	2 0 0 9 0 3 0 2		1 8 1 2	4 6 4 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 09:59:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS KERGUELEN JAIDER OVIDIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251686844

(415)7707212489984(8020) **000014125168684 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 0 5 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251686844

(415)7707212489984(8020) **000014125168684 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 29 4 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 0 0 5 5	2 0 0 9 0 3 3 1	
168. Teléfono: 6 0 4 7 9 1 8 0 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.779.473**

VARGAS KERGUELEN

APELLIDOS

JAIDER OVIDIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1984**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAY-2002 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00371154-M-0010779473-20120428 **00297**23523A 1 38058298

Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:26
Para: GERENCIARYSOLUCIONES@gmail.com

Buen día, cordial saludo.

Señores
GERENCIAR

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

Gerenciar y Soluciones <gerenciarysoluciones@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 14:13
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

envio cotizacion
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACION GERENCIAR Y SOLUCIONES IMPLEMENTACION DEPORTIVA.pdf
251K

COTIZACION GERENCIAR Y SOLUCIONES UNIFORMES.pdf
251K

Gerenciar y Soluciones <gerenciarysoluciones@gmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 14:13
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

CAMARA GERENCIAR 202609.pdf
537K

Cedula Isaac.pdf
214K

RUT. gerenciar 14986258236.pdf
266K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Camisetas en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL)	**12**
Sudadera en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en la zona frontal. (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
SUÉTERES PARA ATLETISMO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA AJEDREZ, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, que brinden comodidad durante las jornadas de formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA BALONCESTO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio, que permitan libertad de movimiento de los brazos durante la práctica deportiva. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA VOLEIBOL, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo, que permitan movilidad de hombros y brazos durante los saques, pases y remates. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**

<table>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>PANTALONETAS: en tela tipo spray y en transfer, con logos estampados institucionales en la parte inferior de la zona derecha e izquierda del muslo, en tallas 6, 8, 10, 12 y 16.</td><td>800</td></tr>
<tr><td>JUEGOS DE PETOS: En tela Kiana, con logos estampados institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la alcaldía en la parte trasera, en tallas S,M,L.</td><td>600</td></tr>
<tr><td>MEDIAS DEPORTIVAS: en material tipo licra algodón</td><td>800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será: UN MES (1MES).Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:</td></tr>
</table>

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Pro Adulto Mayor	2%
		Pro Deporte	1%
		Estampilla Justicia Familiar	2%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co		

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

REP: LEGAL: ISAAC DAVID VERGARA URANGO
NIT: 900497873-0
CEL: 3016347043 - 3002372703

Sincelejo, 26 de octubre 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Cotización de productos y servicios

Respetados señores:

En atención a sus necesidades, presentamos nuestra cotización para el suministro de los productos y la prestación de los servicios relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1. Camisetas en poliéster, sublimadas con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por personal.	12	$ 101.000	$ 1.212.000
2. Sudadera en poliéster, sublimada con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por personal.	12	$ 124.000	$ 1.488.000
3. Gorras en tela tipo dril color azul turquesa, con logo institucional en la zona frontal. Tres (3) por personal.	12	$ 37.000	$ 444.000
4. Suéteres para atletismo, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados	200	$ 88.000	$ 17.600.000

DIRECCIÓN: CL 23 D 10 50 CAS 7 URB: PAMPLONA
EMAIL: : GERENCIARYSOLUCIONES@GMAIL.COM

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.			
5. Suéteres para ajedrez, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, cómodos para formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 101.000	$ 20.200.000
6. Suéteres para baloncesto, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio para libertad de movimiento de los brazos. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 101.000	$ 20.200.000
7. Suéteres para voleibol, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo que permita movilidad de hombros y brazos. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 101.000	$ 20.200.000
8. Pantalonetas en tela tipo spray y transfer, con logos institucionales estampados en la parte inferior de los	800	$ 45.000	$ 36.000.000

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
muslos derecho e izquierdo. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.			
9. Juegos de petos en tela Kiana, con logos institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la Alcaldía en la parte trasera. Tallas S, M y L.	600	$ 35.000	$ 21.000.000
10. Medias deportivas en material tipo licra algodón.	800	$ 31.000	$ 24.800.000

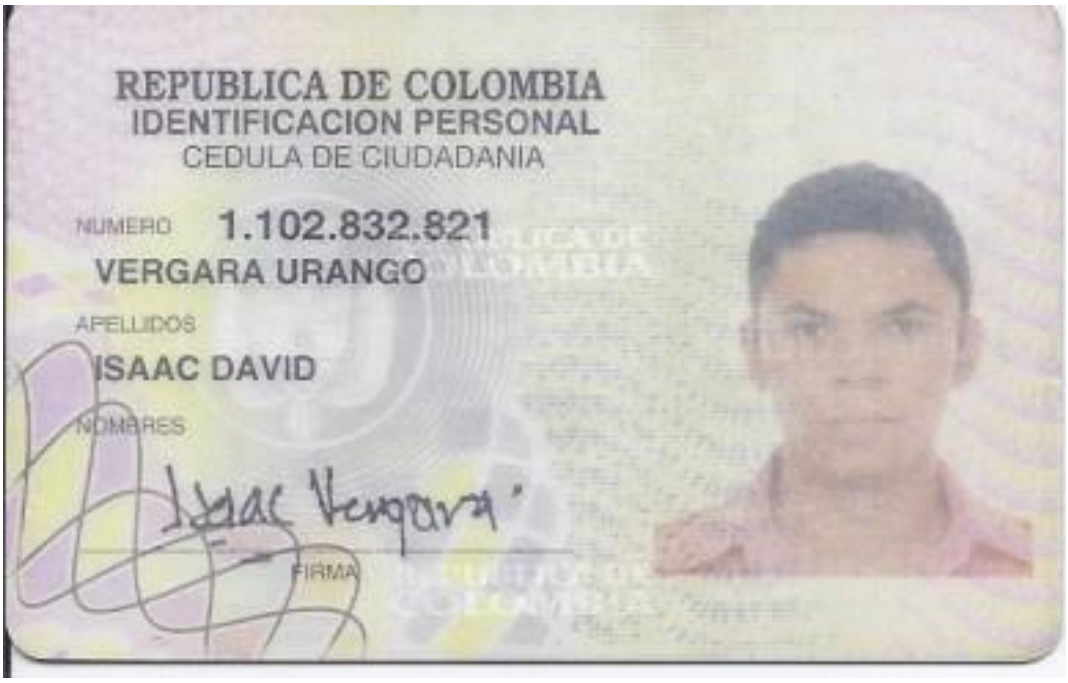
Condiciones comerciales

- Forma de pago: efectivo.
- Los precios incluyen los impuestos aplicables.
- Vigencia de la cotización: un (1) mes contado a partir de la fecha de expedición.

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre esta propuesta y agradecemos la oportunidad de poner nuestros servicios a su consideración.

Atentamente,

ISAAC DAVID VERGARA URANGO
1102832821 de Sincelejo
REPRESENTANTE LEGAL
GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.832.821
VERGARA URANGO
APELLIDOS
ISAAC DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1990
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-JUL-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2900100-00154387-M-1102832821-20090417
0010693396A 1
30771526

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986258236

(415)7707212489984(8020) 000001498625823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 D 10 50 CA 7 URB PAMPLONA

42. Correo electrónico gerenciarysoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 9 2 7 3 3 3	3 0 0 2 3 7 2 7 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 2 0 2	7 1 1 1	2 0 2 4 0 1 2 5	7 4 9 0	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 6 61. Fecha 2024-02-28 / 08:41:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2 9
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 2	2 0 2 3 1 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 7	2 0 2 4 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	1 3 6 5 4 2	1 3 6 5 4 2
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	3 4	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 3 2 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	URANGO	ISAAC	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986258236

(415)7707212489984(8020) **000001498625823 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de administración empresarial 7 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: GERENCIAR CISPATA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CL 23 D 10 50 CA 7 URB PAMPLONA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 6 5 4 2	2 0 1 2 0 2 0 7
168. Teléfono: 3 0 0 6 9 2 7 3 3 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 22:37:19
Recibo No. S000790855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmFUHGjdmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S
Nit : 900497873-0
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 136542
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 D 10 50 CAS 7 URB PAMPLONA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : gerenciarysoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006927333
Teléfono comercial 2 : 3002372703
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 D 10 50 CAS 7 URB PAMPLONA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : gerenciarysoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 07 de febrero de 2012 bajo el No. 27195 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02-2023 del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 29 de diciembre de 2023 bajo el No. 62516 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO QUE LLEGA A NUESTRA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA A LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Por Ley 1727 inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 23 de abril de 2021 bajo el No. 52453 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1-2023 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 12 de diciembre de 2023 bajo el No. 62292 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN LOS TERMINOS DEL ART 29 DE LA LEY 1429 DE 2010

Por Acta No. 001-2024 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 36118 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE GERENCIAR CISPATA S.A.S A GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 23 de abril de 2021 bajo el No. 52453 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1-2023 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas de San Antero, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 12 de diciembre de 2023 bajo el No. 62292 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 35891 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN LOS TERMINOS DEL ART 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Asumirá mediante convenios y contratos interadministrativos la ejecución de proyectos, la promoción, ejecución de obras, el montaje y transferencia de tecnologías sostenibles, la prestación de servicios tecnológicos y la capacitación técnica, enmarcados dentro de su objeto social, de conformidad con las siguientes funciones y actividades: 1. La sociedad desarrollará dentro de su objeto social las siguientes actividades: 1.1. Desarrollar y ejecutar programas en las áreas de alimentación en todos sus componentes, bienestar, y desarrollo social, vivienda, trabajo, empleo, educación, tecnología, obras civiles, protección a la vida y la generación de procesos de participación ciudadana, para la consolidación, democracia y la paz, propiciando el fomento de los derechos humanos. 1.2. Implementar acciones dirigidas a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, donde la familia, las comunidades se vincularán, haciendolos partícipes de las actividades a ejecutar. 1. 3. Promover, gestionar y ejecutar proyectos, encaminados al conocimiento y la conservación del medio ambiente, propiciando el cuidado y embellecimiento de nuestro entorno. 1.4. Prestar apoyo técnico y empresarial a la comunidad, promoviendo la vida comunitaria, la cooperación y la solidaridad, organizándolos en grupos, a jóvenes y adultos, con el objeto de facilitar la participación en el conocimiento de su realidad. 1.5. Emprender, instituir y realizar cursos, seminarios talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación comunitaria. Generar e implementar acciones de formaciones laborales en cuanto a: Formación para el trabajo, formación en un oficio y practica laboral en empresas legalmente constituidas, donde se proyecten a la comunidad. 1.6. Desarrollar eventos y ejecutar planes, proyectos y actividades que busquen reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas en la población, inherentes al objeto social de la asociación, propiciando la creación de ambientes sociales positivos que permitan el crecimiento y

desarrollo de las comunidades, contribuyendo a que expresen sus potenciales adaptativos. 1.7. Incorporar, gestionar, o agenciar los intereses empresariales institucionales y/o profesionales de organizaciones, confederaciones. Asociaciones y fundaciones de carácter nacional, nternacional y/ o multilateral. 1.8. Apoyará e instituirá alianzas estratégicas con diferentes organizaciones, sistemas o fondos empresariales de categorías privadas, públicas y lo sociales del orden municipal, departamental, nacional e internacional para conseguir un crecimiento y desarrollo estable, en un adecuado nivel de calidad de vida, en un entorno de armonía y paz social. Por ello, celebrará todo tipo de contratos, convenios, acuerdos o licitaciones con organizaciones y entidades públicas o privadas de todos los órdenes. 1.9. Fomento y promoción de la gestión del desarrollo económico empresarial al nivel de la formación empresarial y de la consultoría especializada en áreas específicas propias de su objeto social. 1. 10. Establecer, gestionar e implementar programas educativos de estudios técnicos y tecnológicos, celebrar convenios con instituciones universitarias de la ciudad o del país, para cumplir con actividades propias de su objeto, además fomentar la creación de empresas, a través de la oferta de diplomados, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, programas de extensión y cátedras especiales entre otras para las micro, pequeñas y medianas empresas, mi pymes y promover e impulsar el espíritu empresarial, apoyando la creación de empresas, fomentando la cultura emprendedora, para que las comunidades puedan crecer, según su propia dinámica. 1. 11. Gestionar y promover planes, programas, actividades destinadas a los colectivos sociales menos favorecidos como personas con dificultades sociales y humanas de integración, discapacitados y las mujeres cabeza de hogar y adolescentes embarazadas, con el fin que se constituyan en generadores de su propio proceso de cambio. 1.12. Trazar, desarrollar y ejecutar planes de generación de empleo en la población urbana y rural más vulnerables socioeconómicamente. En consecuencia, podrá gestionar, diseñar y desarrollar nuevas fuentes de empleo productivo, en cada uno de los municipios asociados, como también en colombia y en el exterior. 1.13. Participar en la constitución o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la asociación y en general dar y recibir recursos para la ejecución de proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley, administrar y disponer libremente de éstos, dentro de los límites de su objeto social. 1. 14. Dar y recibir donaciones en el ámbito nacional e internacional y destinar los excedentes de su ejercicio al cumplimiento de su objeto y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus objetivos. 1.15. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, administraciones y empresas, tanto internacionales como nacionales, como autónomas y locales para la obtención de recursos de toda índole que posibiliten el cumplimiento de los fines de la función 1.16. Apoyar, participar en programas de cooperación internacional, cuyos objetivos tiendan a fomentar el sentimiento de solidaridad con el colectivo destinatario de la acciones de la fundación. 1. 17. Gestionar, e implementar proyectos, de promoción, ventas, construcción, remodelación, consultoría, interventoría, prestación de servicios profesionales relacionados con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, en el sector público y privado. Además diseño, construcción de soluciones de vivienda. 1.18. Celebrar toda clase de actos, contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa, ambientales y financiera y de cualquier otra naturaleza. Recaudo de cartera, participación en concursos o licitaciones públicas o privadas, para la presentación de diagnósticos de perfectibilidad y factibilidad. 1.19. Gestionare implementar proyectos tecnológicos, a través de la insta de redes de comunicación, oferta de computadores y periféricos, sistemas de información, diseño de páginas web, instalación de servidores, mantenimiento de equipos, montaje de salas informáticas, asesoría en tecnología y toda las demás relacionadas. 1. 20. Realizar actividades orientadas a la atención de servicios de interés social a la población más desprotegida, niñez, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, fundamentalmente en las siguientes áreas: Salud, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad alimentaria, medio ambiente, alimentación escolar, transporté escolar, vivienda y tecnología; propiciando la vinculación de los jóvenes a programas escolares de capacitación, recreación, cultura y a diferentes formas organizativas de la comunidad. 1.21. Para el desarrollo de su objeto social la asociación podrá adquirir o usufructuar dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 1. 22. La asociación podrá asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades comerciales o sin ánimo de lucro sean ellas de tipo asistencialista o mutualistas, de naturaleza privada o gubernamental y podrá constituir con ellas otras formas asociativas sin ánimo de lucro como también consorcios o uniones temporales con el fin de participar en ofertas o licitaciones privadas o públicas, lo mismo en su adjudicación, formalización, firma y ejecución. 1.23. Capacitación permanente, el cual se deberán organizar grupos de estudi o— trabajo, desarrollando eventos específicos como: Talleres, seminarios, cursos e intercambios de experiencias, coordinado con diferentes entidades públicas y privadas, de carácter nacional,

departamental y municipal que tienen responsabilidades en la organización y prestación en los servicios de educación, capacitación, recreación, deporte, cultura, lúdica, entre otros. 1. 24. Prestar servicios en la ejecución de programas de prevención y protección e implementación del sistema integral de atención en salud y educación en entidades públicas y privadas especialmente en el sistema penitenciario y carcelario "inpec", casa o instituciones del menor , centros de orientación juvenil "casa de justicia ", icbf e institutos descentralizados , instituciones educativas, oficiales, privadas, y comunidad en general. Prioritariamente en las siguientes áreas entre otras a) en la ejecución de programas de promoción y prevención que propendan por la conservación o rehabilitación de la salud mental de la población, b) realizar los estudios de dx de tratamiento y rehabilitación socio-Familiar c) estructuración y ejecución de grupos educativos para niños, jóvenes, adultos, ancianos y sus familiares d) detectar aspectos sociales, familiares, y culturales, asociados con la problemática de la salud mental que ameriten ser investigados, e) intervenir en a elaboración y ejecución de investigaciones encaminadas a la detención de factores que inciden en la problemática de la salud mental, con especial énfasis en el área social y fa f) identificar las áreas de mayor riesgo y determinar a partir de ésta las prioridades de intervención g) desarrollar actividades de asesoría y orientación a grupos de profesionales de diversas instituciones y organizaciones comunidad que laboren en el área. 125. Realizar gestión operativa con los entes educativos institucionales de los municipios que determinen acompañar y monitorear los procesos educativos de la población en procesos de reintegración social y económico, grupos poblacionales afectados por la violencia intrafamiliar, provocados por factores externos e internos dentro del seno familiar, deserción escolar y demás grupos poblacionales que se encuentren en situación vulnerable o irregular. Población vulnerable, a fin de lograr la plena vinculación a la formación académica y para el trabajo. 1. 26. Concretar medidas o alternativas preventivas a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, instituciones educativas, universidades y comunidad en general para disminuir cualquier riesgo social, económico, ambiental, entre otros problemas presentados en las comunidades que ameriten la presencia de un equipo interdisciplinario integral.1. 27. Mejorar la calidad de vida de las comunidades de los municipios, mediante acciones del mejoramiento de la vivienda, problemas sociales y ambientales, que permita habilitarla conservando y manteniendo los sistemas construidos, fortaleciendo las relaciones entre las comunidades, su medio ambiente y las instituciones. 1.28. Gestionar ante los diferentes organismos ae cooperación internacional y entidades privadas y gubernamentales u ongs, proyectos de inversión social para los municipios fundadores, adherentes y estratégicos que integran la asociación al igual para las entidades cooperantes. 1. 29. Elaborar y ejecutar programas o proyectos orientados a dar cumplimientos a las políticas nacionales, departamentales y municipales sobre la promoción y prevención de la mortalidad materna, infantil y peri natal en cada uno de los municipios fundadores, adherentes. Estratégicos y entidades cooperantes, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de mortalidad. 1.30. Elaborar y ejecutar programas o proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, (discapacitados, desplazados, niños, ancianos, adolescentes, madre cabeza de hogar, entre otros) en cada uno de los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes. 1. 31. Intervenir en la ejecución de proyectos de infraestructuras como ejecutor directo cuando los municipios demanden la intervención de la asociación sea en el sector, salud, educación, saneamiento básico, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, y primera infancia, tercera edad, mujer, vivienda de interés social, entre otras. 1.32. Recuperar y preservar ecosistemas en los municipios fundadores adherentes y entidades cooperantes. 133. Promocionar el potencial eco turístico de la zona de playas y el ecosistema de manglares, existentes en las subregiones costaneras compartiendo as estrategias de acción entre los municipios cercanos que les sea de más fácil acceso al cliente de tal manera que se puedan realizar promociones diversas a más bajo costo. 1. 34. Fortalecer microempresas y famiempresas con énfasis en las potencialidades de la región mediante la transferencia de tecnologías y la capacitación 1. 35. Proyectar y ejecutar capacitaciones técnicas para el recurso humano de la región mediante talleres, cursos, seminarios y diplomados, con el propósito de formar talento humano competente en el ejercicio de actividades productivas, de manera permanente, especialmente en los siguientes sectores económicos: 1. 35. 1. Sector pecuario: Monitoreo técnico y económico de empresas pecuarias, elaboración de planes de trabajo para ganaderías eficientes, protocolos de actividades basados en buenas prácticas ganaderas (bpg). Procedimientos operativos estandarizados (poes) para explotaciones ganaderas, gestión de empresas pecuarias, administración de empresas pecuarias, manejo de explotaciones pecuarias bajo parámetros de calidad, manejo de software especializados, uso e implementación de nuevas tecnologías para la información y comunicación, formulación y elaboración de alimentos concentrados, sales mineralizadas y raciones especiales. Elaboración. Conservación y suministro de forrajes conservados en rumiantes. 1. 35. 2. Sector agroindustrial:

Transformación de la carne y/o leche en subproductos, manejo de la leche, mediante la aplicación de buenas prácticas de ordeño (bpo), buenas prácticas de manufactura en a producción de derivados de la carne y leche. 1.35.3. Otros sectores piscícola, agrícola, silvicultura, ambiental: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con as necesidades reales de los municipios. 1. 35. 4. Ciencias económicas, administrativas y contables: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.5. Ciencias humanas, arte y diseño: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1. 35. 6. Ciencias jurídicas, sociales: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.7. Salud: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1.35.8. Ingenierías: Se desarrollarán capacitaciones pertinentes con las necesidades reales de los municipios. 1. 36. Ejecutar proyectos para el montaje y transferencia de tecnologías agropecuarias sostenibles, pertinentes a las actividades productivas de los empresarios y acordes con los planes municipales de desarrollo. 1. 37. Sector agropecuario: Construcción y adecuación de instalaciones pecuarias, dotación de maquinaria, equipos e insumos especializados. 1.38. Brindar asesorías y servicios tecnológicos en todos los sectores de la economía. 1. 39. Recuperar y aprovechar las fuentes de aguas existentes en los territorios de los municipios para beneficio de los habitantes. 1. 40. Crear banco de proyectos en asocio con los municipios de la región 1.42. Negociar empréstitos y pignorar rentas y bienes de conformidad con el reglamento. 1.43. Recolectar los ingresos que estatutariamente le corresponda y cobrar las partidas que se le adopten. 1.44. Promover e intermediar la consecución de recursos de créditos y cofinanciación para los proyectos regionales y locales de interés de los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes. 1.45. Firmar convenios y contratos ínter administrativos con las entidades del orden internacional, nacional, regional, departamental y municipal para la ejecución directa de las obras o programas a desarrollarse en uno o varios de los municipios fundadores, adherentes, 7estratégicos y entidades cooperantes que lo integren. 1. 46. Coordinar y concertar sus planes y programas con los planes generales del país, especialmente con los de los organismos nacionales, regionales, departamentales y municipales de planeación. Obteniendo el máximo de los beneficios económicos y naturales de la región. 1. 47. Administrar y disponer el patrimonio propio. 1. 48. Diseñar e implementar alianzas o sociedades empresariales para el desarrollo de proyectos productivos, para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. 1.49. Asesorar, planear y ejecutar las obras civiles de infraestructura necesarias para el desarrollo integral de los municipios. 150. Realizar consultarías e interventorías de carácter técnico, administratí financiero y ambiental a los planes, proyectos, programas y convenios que, ejecuten en los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entid cooperantes. 1.51. Asesorar administrativa, jurídica, financiera y técnicamente a los municipios fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes, mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos, realización de auditorías y capacitaciones de funcionarios o personal vinculado con la administración municipal, en temas de actualización profesional. 1. 52. Promover y fomentar alianzas que permitan coordinar acciones y sumar esfuerzos para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local y regional. 1. 53. Ejecutar obras civiles, de arte e infraestructura y de servicios públicos domiciliarios en los municipios , fundadores, adherentes, estratégicos y entidades cooperantes tales como: Construcción de micra acueductos, acueductos municipales y regionales, construcción de sistema de alcantarillado pluviales y/ o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, construcción e instalación de sistemas de electrificación urbana y rural, hospitales, centros y puestos de salud, instituciones educativas, centros de recreación y deporte, construcción de plantas de beneficio animal. Central de abastos, construcción y mantenimiento de vías urbanas, rurales, municipales y regionales, construcción de puentes viales y peatonales, construcción de muros de prevención y contención en las vías y las riveras de los nos riachuelos, caños y quebradas. Construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros administrativos, municipales y departamentales y todo tipo de obras de urbanización, paisajismo, arquitectónico y de ingeniería en todas sus ramas y sus etapas de planeación, pre inversión y ejecución y las demás actividades relacionadas en la cámara de comercio en el código de actividades económicas. 1.54. Suministrar combustible, aceites, lubricantes y dotaciones en general a las diferentes categorías de socios y entidades cooperantes de la asociación. 1. 55. Suministro de personal en as diferentes disciplinas del conocimiento para laborar o trabajar en servicios asistenciales, técnicos, profesionales, asesores y directivos en los , adherentes, estratégicos y entidades públicas o privadas cooperantes de la asociación, cuyo propósito es la generación de empleo en todos sus niveles y áreas del conocimiento que permita a la comunidad en general a acceder a las diferentes categorías de empleo mediante la suscripción de convenios o contratos ínter administrativos celebrados con la sociedad. bebidas, la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos lácteos y sus derivados. Producir y

comercializar leche fluida, mezclas físicas, yogurt, helados, quesos, pulpa de frutas y vegetales y otros productos lácteos y sus análogos derivados de leche de soya, así como sus sabores, estabilizadores y aditivos. Además, tratamiento, envasado, y comercialización de aguas minerales, gaseosas, bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, y todo tipo de preparaciones para bebidas en general. Vinos y bebidas alcoholicas: Distribuidora de vinos y licores tiene por objeto social la compra, venta, importación y distribución, al por mayor y al menudeo de productos alimenticios, ranco, vinos, cervezas y licores, sean nacionales o importados. Buffet – catering: Servicio de cocina, servicio de chef profesional, buffet, servicio de catering, servicio de meseros y cantineros, bares, parrillas, parrillas tipo plancha, carbón o gas, servicio de alquiler de mesas, en diferentes formas, alquiler de sillas, decoración de salones, suministro de hielo, ligas, licores, servicio de alquiler de vajilla, cuchillería, mantelería, servicios de refrigerios, hidratación. Servicio de barra de snacks, y demás servicios relacionados con la cocina y sus derivados, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social productos de aseo: Comercialización, distribución, exportación e importación de productos y accesorios de limpieza como detergentes, bolsas, escobas, cepillos, basureros, franelas, guantes y productos afines. Redes de mercadeo: Comercialización y distribución de productos y/o servicios en condición de distribuidor independiente de empresas vinculadas en redes de mercadeo. Gimnasio 1.Operar, acondicionar y administrar inmuebles bajo la forma de gimnasios, clubes deportivos e instalaciones recreativas que permitan el desarrollo físico y la conservación y prevención de la salud, así como contratar los servicios de los profesionales en la materia. 2. La creación, diseño y construcción y administración de escenarios deportivos, gimnasio, supermercados, tiendas almacenes, restaurantes y otros establecimientos comerciales relacionados con el objeto social. 3. La prestación de toda clase de servicios incluidos servicios médicos, medicina deportiva, quiroterapia, rehabilitación, nutrición y fisioterapia en los escenarios propios de la empresa. 4.Ofertar y publicitar por si misma o a través de terceros sus servicios de acondicionamiento físico, conservación de la salud y promoción y práctica del deporte y la actividad física, incluyendo las membresías para los clubes o instalaciones deportivas que instale, posea, opere y administre. 5.Obtener mediante la comisión nacional de cultura física y deporte, y demás comisiones tanto nacionales como internacionales, las certificaciones necesarias por cuenta propia o de terceros, para poder tener personal calificado en entrenamientos físicos ya sean privados, o en instalaciones propias de la sociedad, en diferentes actividades, competencias y deportes. 6. Llevar a cabo eventos tanto nacionales como extranjeros, ya sea lucrativos, gratuitos, o a beneficio, tales como organización de master clases, participación de concursos, eventos deportivos masivos, al igual que realizar las convocatorias de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante los cuales se certifique y capacite al personal, atletas, y terceras personas que estén interesadas en dichos eventos organizados por la sociedad. 7. Comprar, vender, fabricar, enajenar, gravar, y en general, comerciar en cualquier forma con maquinarias de ejercicio físico, acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de la ley del mercado de valores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables y los presentes estatutos sociales. 8.Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades y objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances, y presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría. funeraria 1) la sociedad tendrá por objeto la gestión, desarrollo y explotación de los servicios funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo: Gestión y explotación de tanatorios. a) acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento. b) fabricación, distribución al por mayor y al por menor y suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado. c) prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas. D) servicio de transporte para acompañantes, a nivel nacional. e) prestación del servicio de salas de velación y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados. f) traslado incluso al extranjero de cadáveres y restos. G) tramitación de las diligencias necesarias para obtener el registro civil de defunción, la licencia de inhumación, exhumación y la licencia de traslado fuera del término municipal. h) recepción en las salas de velación. i) construcción y/o adecuación de edificios y salas de velación, con sus elementos complementarios, tales como oratorios,

cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos. j) gestión y explotación de todos los edificios e instalaciones construidas. k) aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar, en su caso. l) gestión y comercialización al por mayor y al por menor de plantas y flores. Arreglos florales y actividades propias de floristería. m) diseño, fabricación y distribución de lápidas y placas conmemorativas en distintos materiales. 2) la gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio, incluyendo: a) la gestión y/o administración del cementerio municipal o de los cementerios municipales en el caso que los hubiere. b) la gestión y/o administración de crematorios. c) la conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios. d) la inhumación, exhumación y cremación de cadáveres o restos. e) la construcción de sepulturas; nichos, panteones o cualquier otro elemento destinado a tal fin. f) ei otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas. Ei desarrollo de esta actividad se realizará en virtud a los acuerdos municipales que habiliten para su ejercicio y con sujeción a las condiciones establecidas en dichos acuerdos. 3) gestión y comercialización de planes de previsión exequial y/o en pre-Necesidad. prestar servicios con profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisicas en actividades del sector deporte salud infraestructura deportiva educacion cultural social y comunitario a) capacitar a sus afiliados y miembros b) brindar servicias profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica en todos los programados y en eventos deportivos recreativos programados c) brindar los servicios de los profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica en los eventos deportivos municipales departamentales nacionales e internacionales si hubiere el caso d) organizar eventos campeonatos y programas deportivos y recreativos e)disenar cursos permanentes de deporte actividad fisica y recreación f) asesar y disenar proyectos deportivos y recreativas g) vender servicios o paquetes deportivos y recreativos h) ofrecer los servicios relacionados con el deporte impiementos deportivos aparatos de gimnasia uniformes de presentacion y de juegos hidratacion refrigerios y bebidas energizantes alimentacion hospedaje transporte aereo terrestre fluvial poliza de accidente afiches pendones pasacalles revistas cartillas publicidad radial y televisiva suvenires trofeos placas medallas numeros para competencias amplificaciones tarimas silleterias arreglosflorales vallas para orden publico salones para eventos deportivos y recreativos alquiler de escenarios deportivos luminarias reflectores i) brindar los servicios profesionales de las ciencias aplicadas al deporte y recreacionistas calificados j) ofrecer personal tecnico calificado para servicios varios marcadores de canchas aseo y acondicionamiento de canchas personal paramedico k) y cumplir con las demas actividades determinadas en el presente estatuto y en las disposiciones legales actividades generales la empresa cumplira entre otras las siguientes actividades a) difundir oficialmente las reglas de los deportes programados para su correcta aplicacion b) fomentar la creacion de nuevos organismos deportivos municipales departamentales (clubes escuelas de formacion comites municipales y ligas) c) mantener relaciones con otros organismos afines en el pais con el fin de acrecentar el conocimiento exacto de la aplicacion de las reglas tecnicas planes de entrenamiento tecnologia reglamentos y leyes de juego d) designar los delegados para los torneos o eventos locales municipales departamentales y nacionales sea de deporte o de recreacion e) controlar la actuacion y el cumplimiento de los afiliados asi como aplicar las sanciones que se establezcan para estos eventos f) controlar y evaluar la actuacion cumplimiento y disciplina de los afiliados para eventos locales municipales y departamentales g) tramitar todo asunto relacionado con el aspecto tecnico de los eventos y demas que le sean sometidos en consulta h) cumplir y hacer cumplir el presente estatuto sus reglamentos y las reformas que se les haga i) designar los delegados ante los organismos de cada liga deportiva sucrena cuando esta los solicita j) ejercer vigilancia y control de los afiliados de la asociacion de profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreacion y la actividad fisica con experiencia en ciencias del deporte la recreacion y la actividad fisica k) cumplir con las demas actividades determinadas en el presente estatuto y en las disposiciones legales. A) realizar eventos, charlar, capacitaciones, cursos seminarios que permitan el entendimiento de las diferentes culturas, y comunidades afectadas por el conflicto desde la perspectiva de diversidad. B) confecciones de prendas, pantalones de deportes, pantalones, pantalonetas, camisas y blusas, suéteres, abrigos y chaquetas, vestidos, faldas, kimonos, medias y calcetines, accesorios de vestir, uniformes, camisetas, botas, zapatos y calzado deportivo. C) ejecutar cursos, seminarios, diplomados, charlas, capacitaciones y todo tipo de formación educativa en las diferentes áreas del conocimiento con una visión de formación social en el desarrollo de las habilidades y fortalecimiento de las capacidades de las diferentes comunidades. D) el diseno, desarrollo y ejecución de interventorías supervisión e inspección en las áreas de ingeniería, infraestructura, obras civiles, proyectos sociales, económicos, industriales a nivel

de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales y territoriales. E) administrar, asesorar acompanar y supervisar a las organizaciones, agremiaciones y entidades en materia de salud: Seguridad e higiene, nutrición y salud ocupacional. F) apoyar el desarrollo de estrategias educativas de difusión y comunicación, que permitan garantizar calidad en la educación a los estudiantes. G) gestionar y ejecutar proyectos ambientales y artesanales. H) pero mover programas de asistencia social en las áreas de nutrición y alimentación con ninos y ninas vinculadas en la etapa escolar, recreación y educación. I) crear administrar y participar en planes programas proyectos y organizaciones orientadas al desarrollo integral sostenible, seguridad alimentaria, mejoramiento de la calidez de vida del adulto mayor y de la población infantil, adolescente y adultez. J) promover programas de asistencia social y de salud de la población especial (discapacitados, ninos de la calle, adulto mayor y ninos especiales). K) la asociación podrá recibir todo tipo de donaciones de ente gubernamental y no gubernamental, a nivel nacional e internacional. Tales como: Equipos medico y hospitalarios, materiales didácticos y educativos, productos agroalimentarios, equipos tecnológicos, y medicamentos en general y todo tipo de donaciones. L) suministras equipos de mesas, inmuebles, electrodomésticos, equipos tecnológicos, papelería. Sector de seguridad vial: Gestionar asesorar ejecutar supervisar proyectos y programas de prevención vial, fortalecimiento vial planes de tránsito y trasportes, dotaciones, suministros, logística y todo lo concerniente. Sector educacion: Gestionar dotaciones escolares como son: Kits escolares, campañas con estudiantes y/o docentes de promoción y prevención para la educación sexual, maltrato infantil, medio ambiente, cultura, textos sobre derechos deberes y valores de los niños y las niñas, laminas didácticas, instrumentos musicales, sellos didácticos. Todo lo relacionado en dotaciones educativas, mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa mediante la realización de seminarios, capacitaciones, talleres dirigidos al desarrollo individual y/o colectivo, fomentar toda clase de campañas alusivas a disminuir y contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual e infecto contagiosa a través de talleres, charlas, seminarios, folletos, capacitaciones. Elaboración de estudios y diagnósticos teniendo en cuenta el diseño de las políticas públicas de infancia y adolescencia como también los estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales, en beneficio del adulto mayor, la mujer, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia discapacitada, grupos étnicos y desplazados por la violencia al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables de la población. Capacitaciones, orientaciones, organización de eventos en el sector educativo. Dotación de raciones del programa de alimentación escolar. Prestación del servicio de transporte escolar urbano y rural. Sector social: Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de canchas sintéticas, restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami entre otros, en convenio con el instituto de bienestar familiar icbf, entidades del estado, entidades públicas o privadas de carácter nacional o extranjero. Adelantar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social, por el desarrollo y cuidado ecobiopsicosocial de los diferentes sectores vulnerables que permita una adecuada y equitativa participación de la sociedad en general. Aquellos desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales, discapacitados, en términos generales para tener un mejoramiento de su calidad de vida, tener un mejor bienestar económico a toda la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Así mismo buscar generar acciones como la construcción para el crecimiento socioeconómico de la comunidad, también realizar procesos formativos para el fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticos de socialización, crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños y su familia que conduzcan a estilos de vida saludable en procura del desarrollo integral de sus asociados en defensa y protección de la misma entre otros. Realizar procesos formativos para el fortalecimiento vínculos afectivos, prácticas de socialización y crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiados y sus familias. Sector turismo: Formular, orientar, capacitar en planes, programas y proyectos de turismo, orientados hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta su gran potencia y atractivo turístico. Preservar, conservar y promover la fauna y flora. Diseñar, construir, mantener y adecuar la infraestructura turística a nivel municipal, urbano o rural, departamental o nacional. Gestionar ejecutar y/o coordinar todo tipo de capacitaciones. Sector cultural: Formular e implementar el plan de desarrollo cultural para entes territoriales, formular y establecer convenios, orientar, capacitar planes, programas y proyectos encaminados a acceso a la innovación, a la creación, a la producción artística, cultural y folclórica de la región. Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales. Apropiación creativa por parte de la comunidad urbana y rural; proteger el patrimonio

cultural en sus diferentes expresiones artísticas y culturales y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios de insinuaciones culturales como museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, artesanías en general, coordinar y realizar actividades que busquen el fomento de la identidad cultural de los pueblos y la recuperación de sus raíces ancestrales. Elaborar, organizar y ejecutar proyectos tales como festivales, ferias, reinados, exposiciones, que promuevan las manifestaciones culturales y folclóricas de las diferentes regiones del país, departamentos y municipios. Sector civil: Organizar, promover, diseñar, fortalecer, ejecutar, asesorar, administrar, evaluar y hacer interventoría y fortalecer programas y obras de ingeniería, planeación demolición, desmonte, modificación y mantenimiento de infraestructuras, instalación de redes y sistemas eléctricos, hidráulicas, ingeniería mecánica, en campo urbano y rural disperso, obras complementarias, obras sanitarias, ambientales. En general, obras civiles en entidades públicas y privadas como: Complejos deportivos, estadios de todos los deportes, construcción de centro de alto rendimiento físico y deportivos, canchas pistas atlética, todo tipo parques (urbanos, ecológicos, biosaludables, industriales, maderas), canchas deportivas, cubiertas, senderos ecológicos etc. Así como materiales de construcción (materiales primarios como hierro, arenas, piedras, andamios; maquinaria pesada como volquetas, grúas, trompos etc. Y la mano de obra calificada (profesiones, técnicos y artesanales), , y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, construcción de micro acueductos, acueductos: Municipales, regionales, rurales (planta de tratamiento, estación de bombeo, redes, tanque elevado o subterráneo), ampliación de redes, instalación de micromedidores, construcción de sistema de alcantarillado pluviales, y/o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, trabajo social en las comunidades para el buen manejo y uso racional del agua, legalización de lotes, servidumbres y procesos de escrituración de sistemas de acueductos, construcción de muros de prevención y contención en las vías y riveras de los ríos, riachuelos, caños y quebradas, construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros administrativos municipales y departamentales. Así mismo como la recuperación, cuidado manejo y preservación de cuerpos de agua. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra pública y privada, alquiler , venta de maquinaria pesada para la construcción , exportación e importación de maquinarias y equipos para la construcción . Elabora, gestionar, administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos de electrificación urbana y rural. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental del orden. Nacional e internacional, pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representada. Utilizar el talento humano con que cuenta la empresa para elaborar, presentar, y desarrollar proyectos de inversión social y obras civiles, como también desarrollar programas y actividades de consultorías empresariales, asesorías y apoyo como gestores del conocimiento social y humano, asesorías en el campo legal, asesoría ambiental, asesoría financiera. Igualmente podrá efectuar construcción y mejoramiento de vivienda digna destinada a familias de escasos recursos económicos y en general podrá apoyar, asesorar, realizar la revisión y actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana, para la ejecución de los proyectos y la prestación de los servicios. Sector agropecuario: Prestación de servicios de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores, servicios en general de asistencia técnica agropecuaria, contrataciones en general, capacitaciones y todo lo concerniente con las umatas, centros provinciales agropecuarios (c.P.A), recursos de transferencia indígenas y negritudes, aspectos étnicos, etnoambientales, etnoturísticos, ecoturísticos, todo tipo de capacitaciones, proyectos productivos sostenibles, realizar transferencia de tecnología agropecuaria, comercialización y agroindustria, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, gestionar y recibir donaciones en dinero y especies de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras, producción comercialización exportación de productos agropecuarios biológicos, orgánicos, agro químicos, semilla, fertilizantes y agricultura sostenible en general, sistemas de irrigación, drenajes, dragados canales, promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario y de más sectores. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia, al igual que los mercados verdes, como también relacionados con la seguridad alimentaria, patios productivos tanto en la zona rural como urbana, que beneficien a una comunidad o a un sector poblacional concreto y/o a la población vulnerable. Realización de talleres, capacitaciones a comunidades en temas relacionados con el sector agropecuario. Suministro de víveres pulpa de fruta, charcutería, helado, quesos y lácteos, empanadas, tamales, envueltos, lechona, precocidos y snacks. Generales trabajar por el desarrollo integral y armónico de la sociedad, los seres humanos que la conforman y sus entornos, a través de estrategias de acción en y desde los ámbitos del reciclaje y la conservación del medio

ambiente. Esto implica actuar desde la cultura, para generar dinámicas y estados de desarrollo positivo en las imensiones de la sociedad: Mejoramiento de playas, separación correcta del reciclaje, desarrollo empresarial de sus asociados. Estimular el desarrollo ambiental y cultural del municipio de santiago de tolú y las demás ciudades en donde se establezca, mediante estrategias de gestión cultural y pedagogía social con el fin de estimular el reciclaje y sus beneficios. Esto implica acciones de creación, producción, conservación, protección, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, apoyo, fomento, comunicación, promoción, difusión, divulgación y proyección, de bienes, productos o servicios reciclables tangibles o intangibles. En temas como: Artes, artesanías, ecología, ciencias y tecnología, electricidad, soldadura, obra civil, pedagogía, educación, comunicación, arquitectura y urbanismo, convivencia, cultura ciudadana, equidad, socialización, inclusión social, identidad y pertenencia, memoria y patrimonio, promoción infantil y juvenil, turismo y demás temas relacionados con el fortalecimiento del reciclaje en todos sus campos. Objetivos específicos a) diseñar, ejecutar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo fomento del reciclaje. B) apoyar, acompañar o asesorar en temas de gestión cultural, ambiental de reciclaje y pedagogia social a instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales, que lo soliciten e) recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la corporación. D) promover la formación, profesionalización y agremiación del gestor del reciclaje y desarrollo ambiental como agentes fundamentales en el desarrollo integral de las comunidades. Equipos de control ambiental, construcción de arrecifes artificiales para conservación del ecosistema marino suministro de menaje para los restaurantes escolare , suministro de menaje de cocina, actividades de las agencias de viaje, nacionales e internacionales alojamiento en hoteles, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, suministros de acp, gasolina diesel expendio a la mesa de comidas preparadas; suministro de uniformes e implementos deportivos y todo tipo de dotación, publicidad, papelería en general y elementos de oficina, todo tipo impresiones, afiches, pendones, pasacalles revistas, cartillas, suvenires, juguetería, electrodomésticos, menajes, materiales educativos, didácticos, útiles escolares, piñatería, cafetería, aseo, elementos de ferretería, tipografía, litografía y mas equipamiento para el correcto funcionamiento de los restaurantes escolares, dotación de material audiovisual y didactaticos. Suministro de elementos tecnológicos, computadores, impresoras, tener, recarga de toner, equipos periféricos, mantenimientos de impresoras, computadores, aireas acondicionados, redes, luminarias, desarrollo de software, suministro de equipos de computo , tecnologia de punta, incluido software aplicativo y operativo, cableado y sus accesorios, prestar servicios profesionales, tecnicos , tecnologicos en salud, arquitectura, ingenieria , derecho ,asesoria juridica y legal , contaduría publica, tributaria, economía, financiera, realizar estudios ,suministros de materiales agrícolas para el cultivo son fertilizantes y enmiendas al suelo, control de plagas, malezas y enfermedades y herramientas para el manejo del cultivo y de la producción, que engloban plaguicidas, enmiendas, fertilizantes, semillas, material de propagación vegetal o agentes de control biológico,fungicidas e insecticidas, desinfectantes de instalaciones, fertilizantes, agroquímicos,semillas y materiales para la siembra maquinaria y equipos.Suministro de materiales, equipos y herramientas que faciliten las labores en el manejo del sector pecuario, agrícola, piscícolas. Consultorias e interventorias en proyectos agricolas y pecuarios, transporte, salud, en la parte social en la parte industrial, en la parte ambiental. En gestion energetica, telecomunicaciones, desarrollo urbano,saneamiento basico, planeacion y gestion publica, sistema de informacion, gestion y ejecucion de proyectos. Suministro de papeleria, toda clase de cacharreria elementos de aseo y cafeteria. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.Suministros de materiales pétreos, suministro de materiales para su proyecto de obras civiles, bases.Sub-Base, materiales de río, roca muerta.Organizar, promover, diseñar, fortalecer, ejecutar, asesorar, administrar, evaluar y hacer interventoría y fortalecer programas y obras de ingeniería, planeación demolición, desmonte, modificación y mantenimiento de infraestructuras, instalación de redes y sistemas eléctricos, hidráulicas, ingeniería mecánica, en campo urbano y rural disperso, obras complementarias, obras sanitarias, ambientales. En general, obras civiles en entidades públicas y privadas como: Complejos deportivos, estadios de todos los deportes, construcción de centro de alto rendimiento físico y deportivos, canchas pistas atlética, todo tipo parques (urbanos, ecológicos, biosaludables, industriales, maderas),canchas deportivas, cubiertas, senderos ecológicos etc. Como materiales de construcción (materiales primarios como hierro, arenas, piedras, andamios; maquinaria pesada como volquetas, grúas, trompos etc. Y la mano de obra calificada (profesiones,técnicos y artesanales), , y/o coordinar proyectos de reforestación,

recuperación,cuidado y manejo de cuencas, construcción de micro acueductos, acueductos: Municipales, regionales, rurales (planta de tratamiento, estación de bombeo, redes,tanque elevado o subterráneo), ampliación de redes, instalación de micromedidores,construcción de sistema de alcantarillado pluviales, y/o de aguas servidas, lagunas de oxidación, canales de drenaje, trabajo social en las comunidades para el buen manejo y uso racional del agua, legalización de lotes, servidumbres y procesos de escrituración de sistemas de acueductos, construcción de muros de prevención y contención en las vías y riveras de los ríos, riachuelos, caños y quebradas, construcción de muelles marítimos y fluviales, construcción y remodelación de centros municipales y departamentales. Así mismo como la recuperación, cuidado manejo y preservación de cuerpos de agua. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra pública y privada, alquiler, venta de maquinaria pesada para la construcción, exportación e importación de maquinarias y equipos para la construcción. Elabora, gestionar,administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos de electrificación urbana y rural.Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental del orden. Nacional e internacional, pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representada. Utilizar el talento humano con que cuenta la empresa para elaborar, presentar, y desarrollar proyectos de inversión social y obras civiles, como también desarrollar programas y actividades de consultorías empresariales, asesorías y apoyo como gestores del conocimiento social y humano, asesorías en el campo legal, asesoría ambiental, asesoría financiera. Igualmente podrá efectuar construcción y mejoramiento de vivienda digna destinada a familias de escasos recursos económicos y en general podrá apoyar, asesorar, realizar la revisión y actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana, para la ejecución de los proyectos y la prestación de los servicios. Prestación de servicios con terceros beneficiarios, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por agencia de servicios temporales, la cual tendrá respecto a estas el carácter de empleadora. Administración, celaduría, conserjería mantenimiento, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, educativos, culturales y recreativos, administración de propiedades horizontales, atención de porterías, servidos de recepción, acomodación y orientación de asistentes a espectáculos y/o de residentes y visitantes, mantenimientos, conservaciones y restauraciones de áreas comunes, registro, control y manejo de correspondencia, todos los servicios de aseo, y manejo de residuos, jardinería y toda dase de atenciones a espacios públicos, inmobiliarios de venta, mantenimientos, arriendos, administración de finca raíz, agenciamientos, organización y/o manejo de inversiones o negocios, recreativos, deportivos o de bienestar y establecer la organización administrativa y económica necesaria, diseñar, ejecutar o encargarse de cualquier tipo de labor, mantenimiento, funcionamiento de talleres de mecánica, centros de servicio y comerciales, hacerse cargo de, o emprender, cualquier actividad que tenga que ver con la comunicación social, prestar servicios de mensajería, asistencia técnica integral, ejecutando auditorias de salud, de cuentas, externas, de gestión, de obras y contables, investigaciones proyectos, estudios y análisis, consultoría y servicios específicos en espacios jurídicos. Tributario, económico, financiero, de estadística, de caja, de nóminas de toda clase de archivos, y de almacenamiento, elaboración de manuales de funciones y de reglamentos internos, reorganizaciones administrativas, proyectos de factibilidad, comercialización, todo lo relacionado con el área de las relaciones industriales y con el ama agropecuaria específicamente en la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural integral o como la denomine la legislación de la materia, sección de convenios de recaudo, pudiendo, prestación de servicios de mantenimiento y eliminación de basuras, envió de correspondencia y recepción y lavandería, hospitalaria recolección de residuos hospitalarios; recolección tratamiento y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos solidos y no solidos nocivos para la salud humana y el medio ambiente, la limpieza exterior de edificios de todo tipo incluyendo oficinas fabricas almacenes instituciones otros negocios establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales; transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancias incluido transporte aéreo; servicios de atención medicalizada de tipo general el traslado de pacientes en equipo de reanimación personal paramédico, servicios de esterilización, suministros de aparatos de laboratorio instrumentos quirúrgicos y médicos equipo material e instrumental odontológico muebles de uso médico y odontológicos caracterizados por funciones específicas adicionales; servicios médicos a corto y largo plazo actividades de diagnóstico tratamiento y rehabilitación suministrados a pacientes internos en hospitales o clínicas, servicio de personal medico general y especializado y paramédico en servicio de apoyo diagnostico; servicio de urgencias, servicio de quirófanos, servicio de farmacia, servicio de comida a pacientes internos y otros, servicios hospitalarios, las actividades de laboratorios médicos realizadas por unidades independientes de los hospitales y clínicas, las actividades de transporte en ambulancia, la captación, el tratamiento y la

distribución de agua para uso domestico e industrial, control biológico de tanques de aguas la gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y de refrigeración y climatización, fumigación en biodegradables para la desinfección y exterminación de plagas y roedores, mantenimiento preventivo y correctivo y recolección de segregación de aceite de planta eléctrica, la plantación, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias entre otros) terrenos municipales y distritales (parques zonas verdes cementerios entre otros) ajardinamiento de vías públicas(carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, canales puertos) edificios industriales y comerciales, el suministro de personal administrativo y operativo suministro de recursos humanos, promover y desarrollar una mejor calidad de vida de sus miembros su familia y sus talentos humanos colaboradores mediante la organización socio empresarial apoyada en los principios y valores corporativos que faciliten la creación de procesos socioeconómico sostenible, prestación de servicios de apoyo al desarrollo sostenible y a la gestión ambiental y de salud tales como capacitaciones, ejecución de proyectos, investigaciones, diagnóstico de epidemiológicos, promoción y prevención en salud pública, realización de programas tendientes a la promoción y prevención de la salud pública, realizar actividades tendientes atender poblaciones afectadas por la ola invernal programas de capacitación dirigidas a poblaciones en riesgo de enfermedad de interés en salud pública elaboración ejecución de proyectos en el área de las ciencias biológicas estudio de impacto ambiental, realizar diagnósticos de riesgo de enfermedades prioritarias en salud pública desarrollo y ejecución de investigaciones en salud y medio ambiente, formulación y ejecución de planes sectoriales, apoyo a la gestión pública privada y no gubernamental en todas las áreas en pro del fortalecimiento institucional; ejecución de programas y proyectos tendientes a la protección de la infancia, la juventud, la mujer, adulto mayor y la familia, asistir y ayudar a las personas afectadas por desastres naturales creándoles programas integrales que busquen disminuir los niveles de riesgo en las zonas vulnerables a desastres naturales; realizaría ejecutar proyectos que contribuyen a mejorar el desarrollo de las comunidades; realizar diseños e implementación del sistema de gestión de la calidad(sgc) y servicios para la implementación del modelo estándar en control interno(meci) así como el modelo integrado de planeación y gestión(mipg);prestar asesorías a entidades públicas y privadas en lo referente a investigación, planeación, planeación organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los institutos descentralizados de orden nacional departamental y municipal; fomentar, promover y preservar las actividades culturales de la región en todas sus manifestaciones, organización y actualización de archivos de gestión y fondo acumulado un montaje de oficinas de archivo del sector público y/o privado, realizar apoyo y administración de programas sociales como los direccionados por él y icbf y otras entidades u organismos de carácter público y privado del orden local, regional, nacional e internacional, realizar estudios de prefactibilidad y censo socioeconómico; adelantar procesos de investigación y desarrollo actividades de formación educación capacitación y comunicación, revisión ajustes, y formulación de plan básico de ordenamiento territorial, actualización catastral urbana y rural; estratificación socioeconómica urbana y rural; elaborar manuales de funciones, reglamentos internos, planes de desarrollo sectoriales, apoyo logístico para eventos; formulación elaboración, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo como saneamiento básico, servicios públicos acueducto y alcantarillado sistema de riego, vivienda de interés social, impulsar programas y proyectos de capacitación, nutrición y recreación en beneficio de la niñez, la juventud, la mujer cabeza de familia, el adulto mayor y la familia; ejecución de programas de huertas escolares y alimentación escolar con el fin de evitar la deserción escolar y fomentar la asistencia del mayor número de alumnos a sus escuelas; formulación y ejecución de proyectos referentes a la prevención del maltrato infantil, embarazos a temprana edad, participación ciudadana, juvenil, atención psico social a víctimas de la violencia; realización de eventos deportivos culturales y recreativos, formular y desarrollar proyectos productivos, agroindustriales, agropecuarios, agrícolas pecuarios; realizar asesorías, consultorías, asistencia técnica o investigación aplicada, orientación y acompañamiento a empresas; la cooperativa desarrollará su actividad socioeconómica haciéndose cargo de ejecutar procesos totales y parciales o en su proceso dentro de los campos tanto profesionales (general y especializado) como técnico u operativo(a todos los niveles. El plan de intervenciones colectivas, dimensión de salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles producción, comercialización, movilización, cuidado y alimentación, sacrificio, exportación e importación de ganado vacunos y bovinos; porcinos, caprinos, avícolas, piscícolas. Suministro de repuesto de

motores náuticos venta suministro y mantenimientos de aires acondicionados suministro todo tipo elementos aseo, señalización, construcción, dotación y protección, alturas, emergencia, herramientas, minería e implementos de protección personal para cabeza: Gorro, casco de seguridad para ojos y cara: Gafas de seguridad, monogafas de seguridad, careta de seguridad, careta o gafas de soldadura. Para proteger el aparato respiratorio: Tapabocas desechable, respirador purificante, respirador autocontenido. Para los oídos: Premoldeados, moldeados y orejeras. Paralas manos: Guantes de plástico o aluminio, guantes dieléctricos y de materiales especiales para productos químicos. Para los pies: Botas plásticas, con puntera de acero, con suela antideslizante y botas dieléctricas. Aseo, señalización industrial, maletines, colombinas y flashers, hitos, conos, bastones y paletas, chalecos reflectivos, barricadas y señalización, tachas, topellantas, resaltos viales, protectores de columnas, cintas de señalización, bloqueo y etiquetado, kits de bloqueo, candados y bloqueos, tarjetas de seguridad, equipos de acabado pisos, equipos de compactación, equipos de corte, equipos de demolición y energía, equipos de elevación, equipos de soldadura, camisas, pantalones, chalecos, overoles, impermeables, delantales, fajas y soportes, botas, guantes, cascos y caretas, gafas de seguridad, tapabocas y respiradores, protectores auditivos y tapa oídos, escaleras, arneses, eslingas, líneas de vida, cuerda de trabajo, sillas para alturas, arrestadores, pretales, mosquetones, ochos de rescate, poleas, tie off,descendedores, ascendedores, brazaletes, camillas, control de derrames, elementos salvavidas, extintores, inmovilizadores, medidores de temperatura, demoledores, pulidoras, taladros,tronzadoras, equipos de perforación, salvadidas, seguridad mineria, demoledores, pulidoras, taladros, tronzadoras, suministro umantenimiento de accesorios automotriz, venta de motores y repuesto náuticos y marinos, accesorios de cubierta anclaje y muelles, repuestos y accesorios para el mantenimiento de la sala de máquinas, sensores e instrumentos electrónicos,suministros y accesorios esencial para la operación de los sistemas de instrumentación hidráulicos y electrónicos de los equipos de perforación, workover y producción, piezas de repuesto y motores para buques de navegación marítima y motores de barcos, instrumentos de navegación, cartas náuticas, uniformes, suministro de productos para la seguridad de los navegantes y banderas náuticas, señales pirotécnicas, sistemas de iluminación para chalecos salvavidas y chalecos salvavidas, ganchos hidrostáticos, sistemas automáticos de suelta de balsas salvavidas, raciones de emergencia, agua y alimentos, chaquetas autoinflables, trajes de buceo, equipo para lanza, ganchos, hidrostáticos, bote de rescate, cinturones salvavidas ,aro salvavidas concuerda, banderas náuticas, boya luminosa, boya de humo, mecheros manuales de luz roja,cohetes de paracaídas de luz roja, kit de primeros auxilios, equipo de señalización sonora, loran – gps,equipo vhf,aparatos de respiración autónomos y eebd, trajes de aproximación al fuego y ropa de protección,extintores y espumas, accesorios para botes inflables, botes inflables sib y rib, ferretera nautica, motores fuera de borda y accesorios,remos y bicheros, rellenos de cubierta, repuestos de motores fb, luces de navegación y accesorios, cables y accesorios, paneles de interruptores y baterías, boyas y defensas, cuerda marina y accesorios, molinetes y accesorios, escaleras de embarques y accesorios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: El representante legal quien ocupara el cargo por un periodo indefinido, a partir de a fecha de la inscripción de este documento en el registro mercantil. Facultades del representante legal: El representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2. Realizar transcripciones comerciales. 3. Contratar hasta el monto de capacidad de la empresa. 4. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6. Interponer todo género de recursos desistir, dar y recibir en mutuo 7. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8. Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9. Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024 con el No. 35891 del libro IX, inscrita/o originalmente el 29 de diciembre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA con el No. 62515 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISAAC DAVID VERGARA URANGO	C.C. No. 1.102.832.821

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 21 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionsitas	35891 del 25 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	36118 del 23 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7010
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7490 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

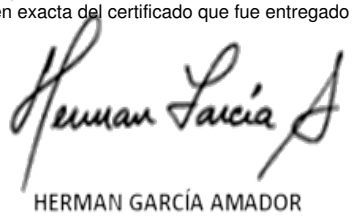
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:35
Para: "fundacionintegralydeportiva@gmail.com" <fundacionintegralydeportiva@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Señores
FUNINTEGRAL

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

FUNDACION fid <fundacionintegralydeportiva@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 14:16
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACIÓN FID UNIFORMES.pdf
254K

COTIZACIÓN FID IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
295K

FUNDACION fid <fundacionintegralydeportiva@gmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 16:56
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

17. Cedula Rep. Legal.pdf
78K

2. Existencia y Rep. Legal.pdf
362K

16. Registro Unico Tirubutario - Rut - Fid.pdf
264K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Camisetas en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL)	**12**
Sudadera en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en la zona frontal. (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
SUÉTERES PARA ATLETISMO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA AJEDREZ, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, que brinden comodidad durante las jornadas de formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA BALONCESTO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio, que permitan libertad de movimiento de los brazos durante la práctica deportiva. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA VOLEIBOL, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo, que permitan movilidad de hombros y brazos durante los saques, pases y remates. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**

<table>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>PANTALONETAS: en tela tipo spray y en transfer, con logos estampados institucionales en la parte inferior de la zona derecha e izquierda del muslo, en tallas 6, 8, 10, 12 y 16.</td><td>800</td></tr>
<tr><td>JUEGOS DE PETOS: En tela Kiana, con logos estampados institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la alcaldía en la parte trasera, en tallas S,M,L.</td><td>600</td></tr>
<tr><td>MEDIAS DEPORTIVAS: en material tipo licra algodón</td><td>800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será: UN MES (1MES).Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:</td></tr>
</table>

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Pro Adulto Mayor	2%
		Pro Deporte	1%
		Estampilla Justicia Familiar	2%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co		

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

FUNDACIÓN INTEGRAL Y DEPORTIVA
Forjadores del deporte y la calidad humana
NIT. 901145254-5

Monteria, 26 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Referencia: Cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente sometemos a su consideración la cotización de los productos y servicios que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1. Camisetas en poliéster, sublimadas con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por personal.	12	$ 103.000	$ 1.236.000
2	2. Sudadera en poliéster, sublimada con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por personal.	12	$ 126.000	$ 1.512.000
3	3. Gorras en tela tipo dril color azul turquesa, con logo institucional en la zona frontal. Tres (3) por personal.	12	$ 37.000	$ 444.000
4	4. Suéteres para atletismo, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad	200	$ 90.000	$ 18.000.000

Email: Funintegraldeportiva@hotmail.com
Cel. 301 375 40 88 - Corozal, Sucre

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.			
5	5. Suéteres para ajedrez, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, cómodos para formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 103.000	$ 20.600.000
6	6. Suéteres para baloncesto, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio para libertad de movimiento de los brazos. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 103.000	$ 20.600.000
7	7. Suéteres para voleibol, sublimados en tela tipo licra	200	$ 103.000	$ 20.600.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo que permita movilidad de hombros y brazos. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.			
8	8. Pantalonetas en tela tipo spray y transfer, con logos institucionales estampados en la parte inferior de los muslos derecho e izquierdo. Tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	800	$ 46.000	$ 36.800.000
9	9. Juegos de petos en tela Kiana, con logos institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la Alcaldía en la parte trasera. Tallas S, M y L.	600	$ 36.000	$ 21.600.000
10	10. Medias deportivas en material tipo licra algodón.	800	$ 32.000	$ 25.600.000

La presente oferta se formula bajo las siguientes condiciones:

1. Forma de pago: efectivo.
2. Impuestos: incluidos en los precios cotizados, según corresponda.
3. Vigencia: un (1) mes contado desde la fecha de expedición.

Agradecemos que nos hayan tenido en cuenta. En caso de requerir alguna aclaración sobre el alcance o los valores de esta cotización, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

FUNDACIÓN INTEGRAL Y DEPORTIVA
Forjadores del deporte y la calidad humana
NIT. 901145254-5

JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO
CCN 3.837.921 de Corozal
Represéntate Legal
FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA (FID)
Correo: fundacionintegralydeportiva@gmail.com
Dirección CL 38 29B 58 AP 2 COROZAL -- SUCRE
Celular: 3002372703



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.837.921

GOMEZ CORONADO
APELLIDOS

JULIAN FELIPE
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1982
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

04-ENE-2001 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2800100-62158431-M-0003837921-20070713 01968071948 02 235791533

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) 000014118538730 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CL 38 29 B 58 AP 2 BRR CALLE NUEVA

42. Correo electrónico julian2982@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 9 4 4 1 4 7	3 0 1 3 7 5 4 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 1 5	9 3 1 9	2 0 1 8 0 1 2 4	6 0 1 0	7 3 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORONADO JULIAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 2 1	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	3 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 3 7 9 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CORONADO	JULIAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185387308

(415)7707212489984(8020) **000014118538730 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 2 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 1 0 5 2 7 1	6	2 1 7 8 8 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FALCON	CARDENAS	FERNANDO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 17:10:52
Recibo No. S000781374, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kuPm7jKHh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID
Nit : 901145254-5
Domicilio: Corozal, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508060
Fecha de inscripción: 10 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 34 122 BRR SAN JUAN
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico : julian2982@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113409489
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 34 122 BRR SAN JUAN
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico de notificación : julian2982@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018, con el No. 18121 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 29 de mayo de 2019 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019, con el No. 19932 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022, con el No. 23911 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 04 del 03 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 27064 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 28101 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1-2025 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 28423 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025, con el No. 28889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2026, con el No. 29189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTTAUTOS - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La fundación tendrá los siguientes objetivos: Suministro de servicios comunitarios que contribuyan al bienestar de la familia y la ninez colombiana. Capacitar y asesorar a la población para la implementación de proyectos comunitarios. Fomentar la creación de empresas y microempresas y actividades que generen progreso y desarrollo de la comunidad. Organizar congresos, simposios, foros, conferencias, diplomados, asesorías, capacitaciones, cursos y demás actividades relacionadas con la recreación y el deporte en general, fomentar y realizar campanas en promoción y prevención en salud oral en la población urbana y rural, formular, promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, formular e implementar planes, programas y proyectos en la prevención y control de tipo sanitario en las comunidades que presenten factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la comunidad urbana y rural, gestionar ante organismos públicos y privados de nivel municipal, departamental, nacional e internacional, proyectos encaminados en atender la población minusválida, elaboración de estudios y diagnósticos de políticas públicas de infancia y adolescencia, como también los estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales, en beneficio del adulto mayor, la mujer, los ninos, adolescentes, jóvenes, la familia y la de la población, capacitación, orientación, organización de eventos en el sector salud, de igual manera población discapacitada, grupos étnicos y desplazados por la violencia al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables en la formulación e implementación de planes de gestión en salud integral, elaboración y capacitación sobre los residuos o desechos hospitalarios a través de convenios municipal, departamental y del orden nacional, gestionar y suministrar dotaciones escolares como son: Kits escolares, laboratorios modulares en ciencias, químicas y físicas, etc., Instrumentos musicales, suministros de material pedagógico, con el objeto de impulsar campanas a la promoción y prevención en salud, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, maltrato infantil, medio ambiente, el arte, la cutura, derechos deberes y valores de los ninos y las ninas, material didáctico, instrumentos musicales, sellos didácticos, dotaciones educativas, papelería en general, elementos de aseo, uniformes, camisas, suéteres, zapatos, pantalones, medias, ropa deportiva, dotación para empleados, docentes y alumnos, formular, orientar, capacitar e implementar planes, programas y proyectos del sector educativo, material pedagógico que contribuyan en la formación del proceso de ensenanza y aprendizaje en la comunidad, infraestructura física de centros e instituciones educativas, formular, capacitar e implementar planes de mejoramiento a centros e instituciones educativas, organización de eventos con el sector educativo, implementar el plan de infancia y adolescencia, programas de alimentación nutricional escolar de los ninos, pae en las modalidades desayuno,

almuerzo y cena en la población escolar del sistema educativo, organizar juegos supérate y toda clase de competencias deportivas a nivel municipal y departamental en todas las disciplinas deportivas, suministro y dotación de textos, cartillas, material didáctico. Suministro de uniforme deportivos, material y elementos deportivos como balones, mallas, uniformes, petos, conos y todo lo relacionado a implementos deportivos. Suministro de zapatos y cualquier tipo de calzado, camisas, suéteres, pantalones, medias, gorras, etc. Capacitación y asesoría para la reglamentación, implementación y evaluación de las políticas sociales que tengan relación con la recreación y los deportes. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos deportivos. Suministro de comidas preparadas y toda clase de refrigerios. Organización de toda clase de eventos culturales, deportivos y festivales, formular e implementar programas, planes y proyectos para preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas nacionales, formular e implementar planes, programas y proyectos para atender de manera oportuna e integral a la población víctimas de la violencia, generar condiciones de seguridad ciudadana, formular e implementar el plan de convivencia y seguridad, formular e implementar el plan de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, formular e implementar planes, programas y proyectos para apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. Formular e implementar planes, programas y proyectos encaminados atender el adulto mayor, grupos étnicos, negritudes, discapacitados, desvinculados, desplazados, grupos vulnerables y a la población minusválida, formular e implementar el plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, formular e implementar los planes e integrales únicos a la población desplazada. Campañas de seguridad vial, educación vial, prevención vial, fortalecimiento vial, planes de tránsito y transporte, proyectos de seguridad vial, adecuaciones y mejoras de escenarios deportivos, realización de manuales de convivencia y material de pruebas pre icfes, mantener y manejar infraestructuras física de centros e instituciones educativas, formular e implementar planes programas y proyectos de sector salud, manejo de programas agropecuarios, programas y proyectos de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, programas y proyectos encaminados a atender a la población desplazada, desmovilizada, reinsertada, indígena, afrodescendientes, negritudes y demás grupos vulnerables, programas encaminados a disminuir la desnutrición y elevar el nivel nutricional de la población, programas y proyecto encaminados a la construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, y demás servicios públicos domiciliarios complementarios, programas y proyectos para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de viviendas de interés social, crear e implementar el sistema de gestión ambiental municipal (sigam), formular e implementar el plan maestro de espacio público, formular e implementar esquemas, planes básicos y planes de ordenamiento territorial, prestación del servicio de alimentación complementaria para el adulto mayor y la familia, prestación de los servicios de prevención de: Hogares infantiles, hogares comunitarios de bienestar, tradicional de 0-5, alimentación escolar, grupos juveniles y prejuveniles, administración de programas de bienestar familiar: Fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios, tercera edad, recuperacion nutricional y cdi, programas relacionados con la población de víctimas y discapacidad , ejecutar programas de cultivos, reforestaciones, suministro de todo tipo de equipos de oficinas, organización de fiestas patronales, capacitaciones sobre la catedra de la paz, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, familiar, psicológico, abusos, matoneos, drogadicción y trata de personas, manejo e implementación de proyectos productivos agropecuarios, suministro de materiales e insumos agropecuarios, ejecutar todos los proyectos que se requieran para hacer de las zonas de asentamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas una vez generadoras de empleo y diversidad en su producción y competitividad en los mercados nacionales e internacionales, suscribir los convenios con las entidades correspondientes del orden publico y privado, nacional e internacional para que la dinámica del desarrollo no se estanque, suministro de equipos para las instalaciones deportivas y recreativos, suministro para construcciones varias, mantenimiento e instalación de equipos para la computación, suministro de agua y hielo, suministro de motocicletas, y repuestos para las mismas, suministro de llantas para todo tipo de vehículos, suministro de material impreso. Acabado de productos textiles, confección de prendas de vestir, actividades relacionadas con el servicio de impresión, instalaciones eléctricas, terminación y acabados de edificios, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores , mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas y sus partes, suministro de productos en icopor, desechables, bolsas entre otros, suministro de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, equipos de video y aparatos de sonido, actividades relacionada con tecnología de información y actividades de servicios informáticos, mantenimiento y reparación de computadores y de equipos periféricos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, suministro de materiales y artículos de papelería y escritorio, suministro de artículos culturales y de entretenimiento, catering y organización de eventos, eventos

navideños, aniversarios, fiestas patronales entre otros, instalación y mantenimiento de fontanería, calefacción y aire acondicionado, publicidad, actividades de diseño, actividades fotográficas, alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo, limpieza interior de edificaciones, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento, actividades de apoyo a las empresas, gestión de instalaciones deportivas, mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres, mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo, equipos domésticos y jardinería, reparación de muebles y artículos del hogar. asesorar y brindar apoyo técnico, en los procesos de titulación y legalización de bienes inmuebles fiscales dentro del perímetro urbano o dentro de posible expansión urbana, asesorar y acompañar en la legalización de predios urbanos y rurales en entes públicos. Elaboración de manuales de contratación, manuales de procesos y procedimientos, manuales de interventoría y en general todo tipo de manuales, prestación del servicio de supervisión de programas de prevención y protección del sistema nacional de bienestar familiar, asesoría de evaluación, metodología de red, ampliación del modelo de protección social, manejo del riesgo para la implementación de una dirección territorial en salud, administrador de programas de bienestar familiar, fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios, tercera edad, recuperación nutricional y CDI, interventorías del régimen subsidiado en salud, elaboración de planes educativos, planes culturales, elaboración de planes e informes en gestión ambiental, elaboración de planes de desarrollo, elaboración de manuales de residuos hospitalarios, suministros de trajes de protección de fuego, frio, suministro de equipos de rescate y seguridad industrial tales como binoculares, guantes , bate fuego, elementos para incendios forestales, boyas, chalecos, elementos para rescate seguridad industrial, suministros de equipos de comunicación y electrónicos, dron, GPS, radios repetidoras, entre otros, suministro de equipos y elementos de trabajo de campo guadañadoras, motosierras, palas, martillos, barretones, hachas, picas, fumigadoras, rastrillos entre otros, asistencia técnica y producción en los cultivos de yuca, maíz, ñame, aguacate, ajonjolí, plátano, verduras, vegetales y otros, campañas preventivas acerca del uso de la pólvora, instalaciones de luces navideñas, alumbrados públicos navideños, apoyo logístico para desfiles navideños, suministro de juguetes entre otros. Plan sectorial de turismo. Plan municipal de deperte. Plan sectorial de Cultura, Plan municipal de educacion, Dotacion de menaje para centres de vida de adulto mayor, Rutas tunsticas, Dotacion inmobiliaria, Emprendimiento para mujeres cabeza de hogar y jovenes, Compra y venta de aires econdicionados, Computadores y utiles de oficina. Prestación de servicios de apoyo logístico y suministro de equipos y herramientas para recicladores, complementado con equipos de protección personal como guantes protectores, botas de seguridad, herramientas manuales como uniformes, botas, gorras, gafas, tapabocas industriales, pinzas, palas y rastrillos, para facilitar la recolección y clasificación de los materiales, así mismo el suministro de vehículos, carretillas para reciclaje y dotaciones, que les permite transportar grandes cantidades de materiales reciclables de manera eficiente y segura, facilitando su trabajo y mejorando su productividad, y toda clase de herramientas manuales y equipos de clasificación y compactación, capacitación teórico-practica, sobre clasificación y manejo correcto de residuos y materiales de reciclaje, seguridad y salud en el trabajo, formas de asociación, emprendimiento y formalización empresarial todo diseñado para facilitar su trabajo y garantizar su seguridad. servicio de transporte, entrega de ayudas humanitarias para dannificados, victimas del confilcto armado, desplazamiento forzado, desastres naturales, entrga de kits alimenticios, kits de aseo, alojamientos trnsitorios, atencion medica y psicologica de emergencia, entre otros, elaboración de los mapas de riesgos de calidad de agua para el consumo humano, prestación de servicios para actualizar el mapa del riesgo en la calidad del agua para consumo humano del área urbana, fuentes de abastecimiento (pozos profundos). - Servicio de arbitraje y juzgamiento de eventos deportivos.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

patrimonio: El patrimonio inicial de la fundación es de cinco millones de pesos (5.000.000)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente: A. Convocar las reuniones de la junta directiva, ordinarias y extraordinarias y presidirlas. B. Ejercer la representación legal. C. Presidir y

dirigir las reuniones de la asamblea general, junta directiva. D. Firmar las actas de la junta directiva como también las actas de las reuniones de asamblea general. E. Firmar junto con el tesorero los cheques, órdenes de pagos a que dieren lugar de acuerdo a los compromisos de la fundación. F. Ordenar gastos e inversiones hasta por la suma que autorice la asamblea. G. Presentar ante la asamblea el informe sobre las actividades desarrolladas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO	C.C. No. 3.837.921

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JENNIFER DAYANA TOVAR ASCENCIO	C.C. No. 1.103.095.373
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA MARCELA TOVAR ASENCIO	C.C. No. 1.103.100.050
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE GABRIEL GOMEZ REINO	C.C. No. 1.103.118.269
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA DE JESUS GOMEZ CORONADO	C.C. No. 22.867.136
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO	C.C. No. 3.837.921

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2018 con el No. 18121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDO JOSE FALCON CARDENAS	C.C. No. 1.103.105.271	217881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 22 de enero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	18157 del 22 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de enero de 2018 de la El Comerciante O	18163 del 23 de enero de 2018 del libro I del

Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 29 de mayo de 2019 de la Asamblea De Asociados	19932 del 30 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva De Asociados	23911 del 02 de diciembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 03 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	27064 del 18 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 05 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28101 del 27 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2025 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea De Asociados	28423 del 30 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28889 del 31 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 07 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	29189 del 03 de febrero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION INTEGRAL FID
Matrícula No.: 148910
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 13 25 05 BRR EL BOLSILLO
Municipio: Ovejas, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.109.218.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

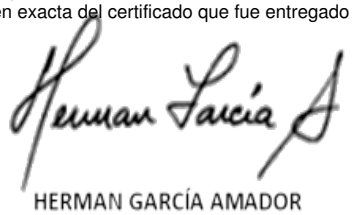
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	OCTUBRE 26 DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR ".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Camisetas en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL)	**12**
Sudadera en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en la zona frontal. (TRES (3) POR PERSONAL).	**12**
SUÉTERES PARA ATLETISMO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA AJEDREZ, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, que brinden comodidad durante las jornadas de formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA BALONCESTO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio, que permitan libertad de movimiento de los brazos durante la práctica deportiva. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**
SUÉTERES PARA VOLEIBOL, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo, que permitan movilidad de hombros y brazos durante los saques, pases y remates. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	**200**

<table>
<tr><td></td><td colspan="2"><table>
<tr><td>PANTALONETAS: en tela tipo spray y en transfer, con logos estampados institucionales en la parte inferior de la zona derecha e izquierda del muslo, en tallas 6, 8, 10, 12 y 16.</td><td>800</td></tr>
<tr><td>JUEGOS DE PETOS: En tela Kiana, con logos estampados institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la alcaldía en la parte trasera, en tallas S,M,L.</td><td>600</td></tr>
<tr><td>MEDIAS DEPORTIVAS: en material tipo licra algodón</td><td>800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será: UN MES (1MES).Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al momento de cotizar debe incluir en los suministros y/o servicios los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad e impuestos municipales según estatuto tributario Municipal (Acuerdo 034 de 2024) que se discriminan así:</td></tr>
</table>

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Pro Adulto Mayor	2%
		Pro Deporte	1%
		Estampilla Justicia Familiar	2%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co		

NOTA:
Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil de persona natural (según aplique), registro único tributario y cedula de ciudadanía.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Virgilia Zuleta Ríos- Contratista – IMDER
Revisó: Omar Eduardo Ortega Estrella -IMDER

Gmail

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 10:28
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com

Buen día, cordial saludo.

Señores
JAIDER PUBLICIDAD

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente cotización detallada en la solicitud adjunta.

Agradecemos que la información sea remitida por este mismo medio con los documentos requeridos.

Cordialmente,

Virgilia Zuleta
Contratista IMDER

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.pdf
144K

SOLICITUD DE COTIZACION UNIFORMES DEPORTIVOS.pdf
140K

jaider vargas kerguelen <jaiderpublicidad@hotmail.com> 26 de octubre de 2026 a las 15:55
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

De: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de octubre de 2026 10:28 a. m.
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com <JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

COTIZACIÓN JAIDER PUBLICIDAD UNIFORMES.pdf
207K

COTIZACIÓN JAIDER PUBLICIDAD IMPLEMENTACION DEPORTIVA.pdf
213K

camara de comercio 2026 octubre.pdf
435K

RUT JUNIO 19.pdf
218K

jaider vargas kerguelen <jaiderpublicidad@hotmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 10:38
Para: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>

De: IMDER MONTERÍA <recreacion@imdermonteria.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de octubre de 2026 10:28 a. m.
Para: JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com <JAIDERPUBLICIDAD@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

[El texto citado está oculto]

---

cedula jaider.pdf
132K

COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD
jaider

Montería, 26 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo:

Nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica para los productos y servicios requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Camisetas en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL)	12	$ 98.000	$ 1.176.000
Sudadera en poliester, sublimada con logos y eslogan institucional estampado en la zona superior trasera y a la altura del pecho de la zona izquierda y derecha (TRES (3) POR PERSONAL)	12	$ 120.000	$ 1.440.000
Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en la zona frontal. (TRES (3) POR PERSONAL)	12	$ 35.000	$ 420.000
SUÉTERES PARA ATLETISMO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 85.000	$ 17.000.000
SUÉTERES PARA AJEDREZ, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, que brinden comodidad durante las jornadas de formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 98.000	$ 19.600.000
SUÉTERES PARA BALONCESTO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio, que permitan libertad de movimiento de los brazos durante la práctica deportiva. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200	$ 98.000	$ 19.600.000
SUÉTERES PARA VOLEIBOL, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo, que permitan movilidad de hombros y brazos durante los saques, pases y remates. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y	200	$ 98.000	$ 19.600.000

16.			
PANTALONETAS: en tela tipo spray y en transfer, con logos estampados institucionales en la parte inferior de la zona derecha e izquierda del muslo, en tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	800	$ 43.000	$ 34.400.000
JUEGOS DE PETOS: En tela Kiana, con logos estampados institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la alcaldía en la parte trasera, en tallas S,M,L.	600	$ 33.800	$ 20.280.000
MEDIAS DEPORTIVAS: en material tipo licra algodón	800	$ 30.000	$ 24.000.000

Los valores indicados incluyen los impuestos aplicables. La forma de pago propuesta es en efectivo y los precios tendrán una vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de esta comunicación.

Estamos disponibles para ampliar la información de los ítems cotizados y atender las consultas que consideren necesarias.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

JAIDER VARGAS KERGUELEN
CC. 10.779.473 de Montería
GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
Identificación : CC. - 10779473
Nit : 10779473-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 100055
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : jaiderpublicidad@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7918047
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3205716031

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : jaiderpublicidad@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4761 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- : Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $154.631.500,00
Activo no corriente: $831.546.000,00
Activo total: $986.177.500,00
Pasivo corriente: $11.442.400,00
Pasivo no corriente: $87.000.000,00
Pasivo total: $98.442.400,00
Patrimonio neto: $887.735.100,00
Pasivo más patrimonio: $986.177.500,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $890.556.000,00
Otros ingresos: $5.600.000,00
Costo de ventas: $662.407.204,00
Gastos operacionales: $137.363.696,00
Otros gastos: $2.450.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $96.385.100,00
Resultado del periodo: $75.435.100,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
Matrícula No.: 100056
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $890.556.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:10:42
Recibo No. S001275403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TxMhV9ZbgV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251686844

(415)7707212489984(8020) 000014125168684 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 9 4 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	KERGUELEN	JAIDER	OVIDIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER	JAIDER PUBLICIDAD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 6 52 CEN

42. Correo electrónico: jaiderpublicidad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 2 0 5 7 1 6 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 9 0 3 0 2	7 3 1 0	2 0 0 9 0 3 0 2		1 8 1 2	4 6 4 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 09:59:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS KERGUELEN JAIDER OVIDIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251686844

(415)7707212489984(8020) **000014125168684 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 0 5 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251686844

(415)7707212489984(8020) **000014125168684 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 29 4 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 0 0 5 5	2 0 0 9 0 3 3 1	
168. Teléfono: 6 0 4 7 9 1 8 0 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.779.473**

VARGAS KERGUELEN

APELLIDOS

JAIDER OVIDIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1984**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAY-2002 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00371154-M-0010779473-20120428 **00297**23523A 1 38058298